ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

SÍNDICA MUNICIPAL

8VO INFORME











JUN - SEP 2026

SINDICATURA MUNICIPAL
2024 - 2027

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

ÍNDICE

03 MENSAJE SÍNDICA

05 MARCO NORMATIVO

08 FACULTADES DE LA SÍNDICA

11 ASISTENCIA INSTITUCIONAL A EVENTOS OFICIALES Y DE SUPERVISIÓN

21 ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL

51 DESCENTRALIZADAS

56 ANÁLISIS OBRA PÚBLICA TRIMESTRAL

72 GLOSARIO

80 ANOTACIONES FINALES







MENSAJE DE LA SÍNDICA

MENSAJE DE LA SÍNDICA

En mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 36 A del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, presento el octavo informe trimestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de junio de 2026 y el 9 de septiembre de 2026.

Durante este trimestre, la Sindicatura Municipal ha continuado desempeñando, de manera permanente las funciones que la ley le encomienda como órgano de vigilancia del Gobierno Municipal. La revisión de la Cuenta Pública, el seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y la supervisión de la obra pública constituyen obligaciones que demandan disciplina, objetividad y un trabajo técnico constante, más allá de acciones aisladas o coyunturales.

En este periodo se mantuvo el seguimiento permanente al estado que guarda la obra pública municipal, así como al avance del Presupuesto Participativo 2025, incorporando herramientas que facilitan el acceso de la ciudadanía a la información mediante un mapa de semaforización que permite conocer, de manera clara y transparente, la situación que guarda cada uno de los proyectos.

Este informe refleja precisamente el valor de la continuidad institucional. La rendición de cuentas no se limita a los grandes anuncios; se fortalece con la vigilancia cotidiana, la revisión técnica y el cumplimiento puntual de las atribuciones que la ley confiere a la Sindicatura Municipal. Es en esa constancia donde se generan las condiciones para una administración más transparente, eficiente y responsable.

Desde esta administración reiteramos el compromiso de continuar ejerciendo una Sindicatura cercana, técnica e independiente, convencidos de que los cambios duraderos se construyen con profesionalismo, responsabilidad y constancia en el cumplimiento de nuestras obligaciones frente a las y los juarenses.

ATENTAMENTE

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL



MARCO NORMATIVO

En observancia de los principios de acceso a la información, seguridad jurídica y transparencia, el presente Marco Jurídico ha sido presentado en un formato que privilegia la claridad y precisión, garantizando que su contenido sea accesible sin comprometer su rigor técnico y normativo, mismo que se expone a continuación para su debida consulta y aplicación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Fundamenta el régimen interior de los estados en el municipio libre, estableciendo que deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, conformado por una Presidencia Municipal, Regidurías y Sindicaturas bajo el principio de paridad. Asimismo, asigna competencias exclusivas a los Ayuntamientos, sin la existencia de autoridades intermedias entre estos y el gobierno estatal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 126. Regula la organización de los Ayuntamientos, determinando su integración por una Presidencia Municipal, una Sindicatura y las Regidurías que disponga la ley, con una duración en el cargo de tres años.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 17. Define la estructura y competencias de los Ayuntamientos, reconociendo a la Sindicatura como un órgano esencial con atribuciones específicas en materia de inspección y vigilancia.

Artículo 30. Establece las facultades de la Sindicatura, particularmente en la supervisión y control del patrimonio municipal, así como en la revisión de la cuenta pública.

Artículos 36 A y 36 B. Disponen las responsabilidades de la Sindicatura en la supervisión de los recursos municipales y su obligación de presentar informes trimestrales al Ayuntamiento.

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

Artículos 7, 44 al 50. Regulan las atribuciones específicas de la Sindicatura en materia de vigilancia del patrimonio municipal, supervisión del gasto público, coordinación con otras dependencias y rendición de informes al Ayuntamiento.

REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

Artículo 12. Asigna a la Sindicatura, en coordinación con la Contraloría, la responsabilidad de auditar y supervisar el ejercicio del gasto público municipal.



FACULTADES DE LA SÍNDICA

FACULTADES DE LA SÍNDICA

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 36 A, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Sindicatura tiene la facultad de revisar la cuenta pública y el patrimonio municipal, asegurando que el ejercicio del gasto se realice conforme a la normatividad aplicable, mediante auditorías legales, físicas, numéricas y contables.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con el Artículo 45, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Síndica debe coordinarse con las dependencias municipales para supervisar la correcta gestión de los recursos públicos y participar como observadora en los remates de bienes municipales de interés público.

NOMBRAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PERSONAL

El Artículo 36 B, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua faculta a la Síndica para designar y remover a su equipo de colaboradores, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 46.** del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez**, la Síndica debe rendir informes trimestrales al Ayuntamiento, detallando las revisiones realizadas a la cuenta pública y las partidas presupuestales correspondientes.

OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME

ARTÍCULO 36 A, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"La persona titular de la Sindicatura deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad. Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades."

ARTÍCULO 46, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

"El Síndico o Síndica presentará cada tres meses al Ayuntamiento un informe por escrito que muestre los avances en la revisión de la cuenta pública anual. El incumplimiento de este precepto se sancionará en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. El informe a que se refiere el párrafo anterior contendrá el análisis practicado a las partidas de ingresos y egresos conforme a los criterios de auditoría aplicables contenidos en el Manual de Organización y Procedimientos de la Sindicatura."



ASISTENCIA INSTITUCIONAL A EVENTOS OFICIALES

Y DE SUPERVISIÓN

PRESENCIA INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A EVENTOS OFICIALES Y ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Periodo: Junio – Julio 2026

Cabildo y órganos colegiados

(Participación en espacios de deliberación, seguimiento administrativo y toma de decisiones municipales)

08 06 26



Reunión Previa de Cabildo No. 42

10 06 26



Reunión de Cabildo No. 42

17 06 26



Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 15

06 07 26



Reunión Previa de Cabildo No. 44

08 07 26



Reunión de Cabildo No. 44

13 07 26



Reunión Previa de Cabildo No. 45

15 07 26



Reunión de Cabildo No. 45

02 07 26



Comisión de Desarrollo Económico y Turismo

Supervisión de obra pública, infraestructura y acciones territoriales

(Acompañamiento institucional a proyectos de infraestructura y programas municipales)administrativo y toma de decisiones municipales)

02 06 26



Entrega de Rehabilitación de la Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio

10 06 26



Cruzando Metas por la Educación

10 06 26



Entrega de Rehabilitación de Secundaria Técnica No. 41

16 06 26



Inauguración del Parque Suroriente

18 06 26



Cruzada del Cambio: Miguel de la Madrid y Río Liverpool

18 06 26



Cruzada del Cambio: Av. De las Torres y Palacio de Mitla

27 06 26



Protocolo "Juárez Amanece Limpio"

17 07 26



Arranque de Semaforización

Patrimonio municipal y seguimiento institucional

(Participación en comités vinculados con la administración y vigilancia del patrimonio municipal)



12 06 26

Comité de Patrimonio Inmobiliario OR-26

26 06 26



Comité del Sistema de Urbanización Municipal Adicional 01-OR



29 06 26

Comité de Patrimonio Inmobiliario OR-27

Vinculación social, educativa, empresarial y binacional

(Presencia institucional en actividades de colaboración con sectores ciudadanos, académicos y productivos)



03 06 26

3era Reunión del Consejo Binacional en El Paso, Texas



05 06 26

Premio Anual de Periodismo "Columna de Plata" – Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez



06 06 26

Protocolo BRAVO FEST – Coordinación del Centro Fundacional de Juárez



11 06 26

Inauguración de la Feria CANACO Juárez 2026



03 07 26

1er Informe de Actividades del MVI. Jesús Komiyama Martínez – Colegio de Ingenieros Civiles de Ciudad Juárez A.C.



16 07 26

Ceremonia de Entrega de Becas en beneficio de agrupaciones musicales – Dirección de Educación



27 06 26

Protocolo "Atención a las Causas, Ciudad Juárez por la Paz"

ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL A COMISIONES EDILICIAS

En el marco de las funciones de seguimiento institucional y acompañamiento a los trabajos del Ayuntamiento, personal de la Sindicatura Municipal mantuvo presencia en diversas sesiones de comisiones edilicias durante el periodo comprendido de abril a junio de 2026. Estas asistencias permiten dar seguimiento a los asuntos analizados en cada comisión, así como fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y el conocimiento oportuno de los temas vinculados con la administración pública municipal.

Con el propósito de organizar la información y facilitar su comprensión, las asistencias se agrupan de acuerdo con las materias de análisis relacionadas con auditoría financiera-contable, auditoría jurídica, auditoría administrativa y comisiones vinculadas con desarrollo urbano y servicios públicos. En conjunto, durante el periodo que se informa se registró la asistencia a 179 sesiones de comisiones edilicias, conforme al desglose que se presenta en las tablas siguientes.

ASISTENCIAS A COMISIONES EDILICIAS EN MATERIA DE AUDITORÍA FINANCIERA-CONTABLE

PERIODO JUNIO-AGOSTO 2026



- 4 Desarollo Municipal
- 4 Deporte y Cultura Física
- 4 Cultura
- 4 Educación
- 4 Desarollo Social
- 3 Hacienda
- 4 Revisión de las Enajenaciones de Terrenos
- 4 Participación Ciudadana

TOTAL 31 ASISTENCIAS

ASISTENCIA A COMISIONES EDILICIAS EN MATERIA DE AUDITORÍA JURÍDICA

PERIODO JUNIO-AGOSTO 2026



- **4** Asentamientos Humanos
- **6** Ecología y Protección Civil
- **4** Seguridad Pública
- **3** Movilidad
- **5** Desarollo Rural
- **4** Atención a Pueblos Indígenas
- **5** Salud Pública
- **7** Gobernación

TOTAL
38
ASISTENCIAS
3 Sesiones Diferidas

ASISTENCIAS A COMISIONES EDILICIAS EN MATERIA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

PERIODO JUNIO-AGOSTO 2026



- **4** Familia y Asistencia Social
- **4** Trabajo y Previsión Social
- **4** Mujer y Equidad de Género
- **4** Juventud
- **4** Para la Atención a Personas Mayores
- **4** Desarrollo Económico y Turismo
- **4** Centros Comunitarios
- **4** Para la Atención a los Derechos Humanos

TOTAL
32
ASISTENCIAS
1 Sesión Diferida

ASISTENCIAS A COMISIONES EDILICIAS EN MATERIA DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA

PERIODO JUNIO-AGOSTO 2026



- **3** Desarollo Urbano
- **2** Obra Pública
- **4** Revisora de Fraccionamientos y Condominios
- **6** Servicios Publicos
- **4** Nomenclatura y patrimonio Cultural

TOTAL

24

ASISTENCIAS

1 Sesión Diferida



2

ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

II

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en ejercicio de las atribuciones de la Sindicatura Municipal, se llevó a cabo el análisis de los ingresos captados por el Gobierno Municipal durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, con el propósito de dar seguimiento al comportamiento de la recaudación y a la integración de los ingresos públicos municipales.

INGRESOS CAPTADOS POR CONCEPTO - ABRIL 2026

CONCEPTO	ABRIL
PARTICIPACIONES	$639,770,865.51
IMPUESTOS	$130,848,057.69
DERECHOS	$71,391,890.21
APROVECHAMIENTOS	$23,071,448.75
PRODUCTOS	$9,149,598.38
SUMA INGRESOS	$874,231,860.54

TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO



RESUMEN DEL PERIODO

TOTAL DE INGRESOS CAPTADOS

$874,231,860.54

SALDOS REGISTRADOS

BANCOS, INVERSIONES Y FONDOS FIJOS

$1,792,259,244.55 M.N.

OTRAS CUENTAS

$1,726,266,389.87 M.N.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

$65,992,854.68 M.N.

ANÁLISIS DEL DESGLOSE DE PARTICIPACIONES: ORIGEN DE LOS FONDOS

PERIODO ABRIL 2026

CONCEPTO	TOTAL (M.N.)	%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$259,896,969	40.6222%
FONDO DE APORTACIÓN PARA FORT. MUNICIPAL 70% (FFM)	$47,062,118.54	7.3564%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% (FFM)	$23,194,991.21	3.6254%
FODESEM	$45,350,379.67	7.0885%
ISR PARTICIPABLE	$1,642,363.00	0.2567%
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$33,226,237.00	5.1938%
PARTICIPACIÓN ADUANAL	$37,991,457.00	5.9386%
FONDO DE APORTACIÓN PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$138,278,695.67	21.6144%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	$38,301,491.52	5.9860%
CUOTAS DE GASOLINA (PCG) 70% Y 30%	$6,265,070.24	0.9792%
IMPUESTO ESP. S/PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	$3,891,549.91	0.6083%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	$2,901,371.72	0.4535%
REPUVE (2025)	$0.00	0.0000%
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	$855,295.67	0.1337%
ISR BIENES INMUEBLES	$911,990.48	0.1425%
TENENCIA Y USO DE VEHÍCULO	$821.66	0.0001%
TOTAL GENERAL	$639,770,865.51	100%

El total de ingresos registrados en participaciones de abril de **2026** fue de **$639,770,865.51** M.N.

La revisión de su composición muestra que el **91.48%** provino de Participaciones en Fondos por **$585,310,882.83**, mientras que las Participaciones Especiales alcanzaron **$53,547,932.00** M.N. equivalentes al **8.36%** del total.

Los conceptos de ISR e Inmuebles sumaron **$2,554,353.48** M.N. (**.39%**).

Por cada peso recibido, más de **.91** centavos provienen de participaciones en fondos, mientras que el resto se distribuye entre participaciones especiales, impuestos federales, ISR e inmuebles, así como otros ingresos complementarios.

INGRESO DEL MES (M.N.)

ABRIL

$639,770,865.51 M.N.

PUNTOS CLAVE

Las Participaciones en Fondos representan el **91.48%** del total de ingresos.

El Fondo General de Participaciones es el componente más relevante con el **40.62%** del total.

El Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municial aporta el **7.35%** del total.

ISR Participable e ISR Bienes Inmuebles suman el **0.39%** del total.

El rubro de REPUVE 2025 representa el **0%** del total.

ANÁLISIS DE LOS FONDOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS, DE ABRIL 2026.

El total de recursos recibidos por concepto de Fondos, Participaciones y Aportaciones durante el periodo de abril de 2026 ascendió a $$639,770,865.51M.N. La estructura de estos ingresos muestra una concentración en dos grandes rubros: el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), que en conjunto suman $398,175,664.89 M.N., equivalente a cerca del 63% del total. Este predominio confirma el papel de las transferencias federales como eje del financiamiento municipal.

Las Participaciones en Fondos destaca la aportación combinada del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que asciende a $78,576,616.67 M.N., representando un **(12%)** fortaleciendo la base de financiamiento para obras y desarrollo social.

En el rubro de Participaciones Especiales $82,558,018 M.N.; **(13%)**, el mayor peso corresponde al Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) con $38,301,491.52 M.N., seguido por la Participación Aduana con $37,991,457.00 M.N. Las Cuotas de Gasolina (70% y 30%) aportaron en conjunto $6,265,070.24 M.N. Aunque su proporción es menor frente a los fondos principales, estos recursos complementarios permiten atender ámbitos vinculados a la recaudación y la movilidad.

Los recursos por Impuestos Federales sumaron $10,203,389.00 M.N. **(.015%)**, con mayor presencia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios $3,891,549.91 M.N. y del Impuesto de Automóviles Nuevos $2,901,371.72 M.N., además del Fondo de Compensación ISAN $855,295.67 M.N. y Tenencia y Uso de Vehículo $821.66 M.N. Por su parte, el rubro de ISR e Inmuebles ascendió a $911,990.48 M.N. (6%), integrado por ISR Participable $1,642,363.

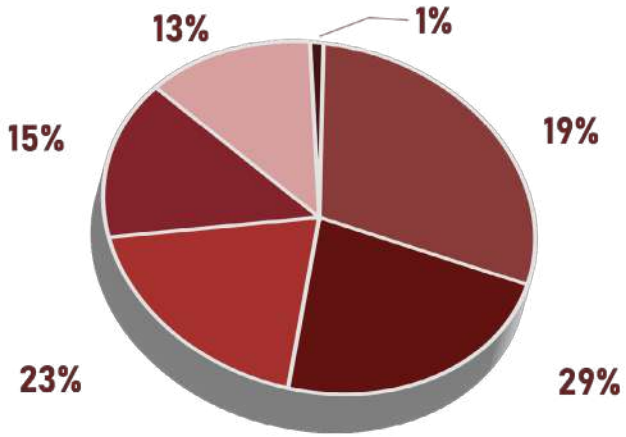
ANÁLISIS DEL RESULTADO FISCAL

PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

Durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026, los ingresos municipales ascendieron a **$874,231,860.54 M.N.**, mientras que los egresos ejercidos totalizaron **$621,857,404.54 M.N.** La diferencia entre ambos conceptos representa un Superávit de **$252,374,456.00 M.N.**, equivalente al **28.86%** del total de los ingresos registrados. En términos relativos, por cada peso ingresado en el periodo, el gasto ejercido fue de **0.71 pesos.**

EGRESOS

$621,857,404.54 M.N.

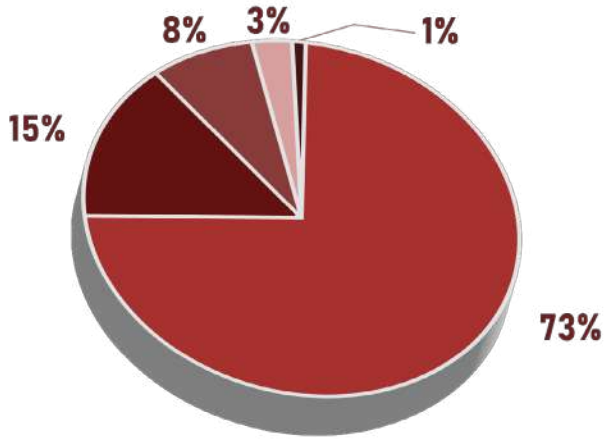


JUÁREZ HONESTO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	$117,069,009.20	19%
JUÁREZ SEGURO Y CONFIABLE PARA TODOS	$182,080,391.15	29%
JUÁREZ ORDENADO Y SOSTENIBLE	$143,720,441.97	23%
JUÁREZ HUMANO E INCLUYENTE	$95,725,078.89	15%
APOYO A PENSIONES Y JUBILADOS	$79,956,565.63	13%
JUÁREZ COMPETITIVO Y PRÓSPERO	$3,305,917.70	1%

SUMA EGRESOS	$621,857,404.54	100%

INGRESOS

$874,231,860.54 M.N.



PARTICIPACIONES	$639,770,865.51	73%
IMPUESTOS	$130,848,057.69	15%
DERECHOS	$71,391,890.21	8%
APROVECHAMIENTOS	$23,071,444.75	3%
PRODUCTOS	$9,149,598.38	1%

SUMA INGRESOS	$874,231,860.54	100%

El resultado muestra que los ingresos cubrieron el **141.06%** del gasto total, generando además un margen de disponibilidad que se integró a las existencias registradas en bancos, inversiones y fondos fijos.

SUPERÁVIT

RESULTADOS DEL PERIODO ABRIL 2026

$252,374,456.00 M.N.

En términos relativos, por cada peso ingresado en el periodo, el gasto ejercido fue de **0.71 pesos**

DATOS ACUMULADOS DE ABRIL 2026

En el análisis de cifras acumuladas de abril de 2026, se identifica que las erogaciones representaron el 71% del total de ingresos, lo que generó un superávit del 39% en comparación con los ingresos del período. Los ingresos más significativos son las participaciones con un 73%, los Impuestos con un 15%; le siguen en importancia los aprovechamientos con un 3%.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

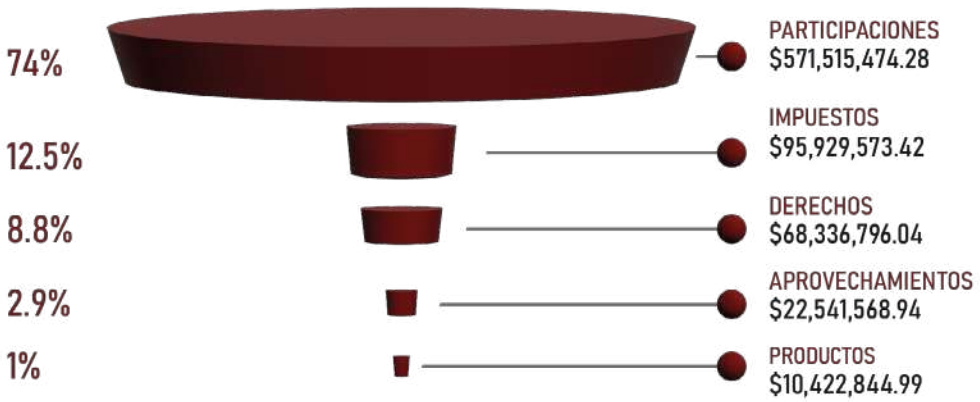
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en ejercicio de las atribuciones de la Sindicatura Municipal, se llevó a cabo el análisis de los ingresos captados por el Gobierno Municipal durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, con el propósito de dar seguimiento al comportamiento de la recaudación y a la integración de los ingresos públicos municipales.

INGRESOS CAPTADOS POR CONCEPTO - MAYO 2026

CONCEPTO	MAYO
PARTICIPACIONES	$571,515,474.28
IMPUESTOS	$95,929,573.42
DERECHOS	$68,336,796.04
APROVECHAMIENTOS	$22,541,568.94
PRODUCTOS	$10,422,844.99
SUMA INGRESOS	$768,746,257.67

TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO



SALDOS REGISTRADOS

BANCOS, INVERSIONES Y FONDOS FIJOS

$1,864,089,705.77 M.N.

OTRAS CUENTAS

$1,782,845,456.91 M.N.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

$81,244,248.86 M.N.

RESUMEN DEL PERIODO

TOTAL DE INGRESOS CAPTADOS

$768,746,257.67

ANÁLISIS DEL DESGLOSE DE PARTICIPACIONES: ORIGEN DE LOS FONDOS

PERIODO MAYO 2026

CONCEPTO	TOTAL (M.N.)	%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$180,703,880.94	31.6184%
FONDO DE APORTACIÓN PARA FORT. MUNICIPAL 70% (FFM)	$40,000,638.06	6.9990%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% (FFM)	$19,477,200.03	3.4080%
FODESEM	$45,350,379.67	7.9351%
ISR PARTICIPABLE	$62,412,083.00	10.9205%
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$33,226,237.00	5.8137%
PARTICIPACIÓN ADUANAL	$33,827,504.00	5.9189%
FONDO DE APORTACIÓN PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$138,278,695.92	24.1951%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	$2,680,266.87	0.4690%
CUOTAS DE GASOLINA (PCG) 70% Y 30%	$7,724,017.64	1.3515%
IMPUESTO ESP. S/PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	$3,566,523.57	0.6240%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	$2,834,593.03	0.4960%
REPUVE (2025)	$0.00	0.0000%
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	$773,477.57	0.1353%
ISR BIENES INMUEBLES	$659,771.89	0.1154%
TENENCIA Y USO DE VEHÍCULO	$205.09	0.0000%
TOTAL GENERAL	$571,515,474.28	100%

El total de ingresos registrados en participaciones de mayo de **2026** fue de **$571,515,474.28** M.N.

La revisión de su composición muestra que el **80.57%** provino de Participaciones en Fondos por **$460,490,776.06**, mientras que las Participaciones Especiales alcanzaron **$110,364,931.00** M.N. equivalentes al **19.31%** del total.

Los conceptos de ISR e Inmuebles sumaron **$63,071,854.89** M.N. **(11.03%)**.

Por cada peso recibido, **0.80** centavos provienen de participaciones en fondos, mientras que el resto se distribuye entre participaciones especiales, impuestos federales, ISR e inmuebles, así como otros ingresos complementarios.

INGRESO DEL MES (M.N.)

ABRIL

$571,515,474.28 M.N.

PUNTOS CLAVE

Las Participaciones en Fondos representan el **80.57%** del total de ingresos.

El Fondo General de Participaciones es el componente más relevante con el **31.61%** del total.

El Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municial aporta el **6.99%** del total.

ISR Participable e ISR Bienes Inmuebles suman el **11.03%** del total.

El rubro de REPUVE 2025 representa el **0%** del total.

ANÁLISIS DE LOS FONDOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS, DE MAYO 2026.

El total de recursos recibidos por concepto de Fondos, Participaciones y Aportaciones durante el periodo de MAYO de 2026 ascendió a $571,515,474.28M.N. La estructura de estos ingresos muestra una concentración en dos grandes rubros: el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), que en conjunto suman $318,982,576.86., equivalente a cerca del 55.81del total. Este predominio confirma el papel de las transferencias federales como eje del financiamiento municipal.

Las Participaciones en Fondos destaca la aportación combinada del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que asciende a $78,576,616.67M.N., representando un (13.75%) fortaleciendo la base de financiamiento para obras y desarrollo social.

En el rubro de Participaciones Especiales $82,558,018 M.N.; (13%), el mayor peso corresponde al Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) con $38,301,491.52 M.N., seguido por la Participación Aduana con $37,991,457.00 M.N. Las Cuotas de Gasolina (70% y 30%) aportaron en conjunto $6,265,070.24 M.N. Aunque su proporción es menor frente a los fondos principales, estos recursos complementarios permiten atender ámbitos vinculados a la recaudación y la movilidad.

Los recursos por Impuestos Federales sumaron $10,203,389.00 M.N. (.015%), con mayor presencia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios $3,891,549.91 M.N. y del Impuesto de Automóviles Nuevos $2,901,371.72 M.N., además del Fondo de Compensación ISAN $855,295.67 M.N. y Tenencia y Uso de Vehículo $821.66 M.N. Por su parte, el rubro de ISR e Inmuebles ascendió a $911,990.48 M.N. (6%), integrado por ISR Participable $1,642,363.00 M.N.

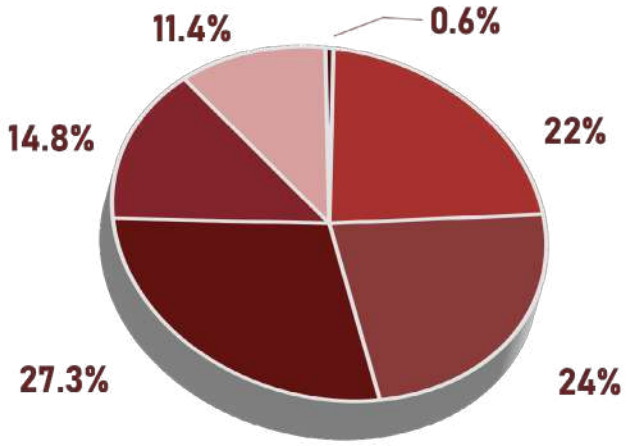
ANÁLISIS DEL RESULTADO FISCAL

PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

Durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026, los ingresos municipales ascendieron a **$768,746,257.67 M.N.**, mientras que los egresos ejercidos totalizaron **$717,354,784.12 M.N.** La diferencia entre ambos conceptos representa un Superávit de **$51,391,473.55 M.N.**, equivalente al **6.69%** del total de los ingresos registrados. En términos relativos, por cada peso ingresado en el periodo, el gasto ejercido fue de **0.93 pesos.**

EGRESOS

$717,354,784.12 M.N.

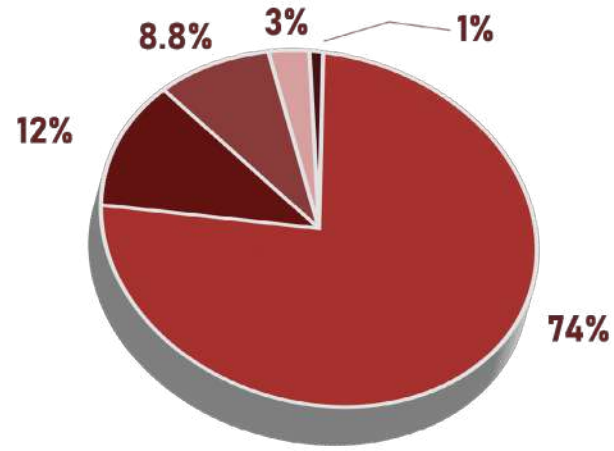


JUÁREZ HONESTO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	$158,400,743.06	22%
JUÁREZ SEGURO Y CONFIABLE PARA TODOS	$169,766,778.12	24%
JUÁREZ ORDENADO Y SOSTENIBLE	$196,226,956.12	27.3%
JUÁREZ HUMANO E INCLUYENTE	$106,199,597.54	14.8%
APOYO A PENSIONES Y JUBILADOS	$82,023,324.65	11.4%
JUÁREZ COMPETITIVO Y PRÓSPERO	$4,737,384.63	0.6%

SUMA EGRESOS	$717,354,784.12	100%

INGRESOS

$768,746,257.67 M.N.



PARTICIPACIONES	$571,515,474.28	74%
IMPUESTOS	$95,929,573.42	12%
DERECHOS	$68,336,796.04	8.8%
APROVECHAMIENTOS	$22,541,568.94	3%
PRODUCTOS	$10,422,844.99	1%

SUMA INGRESOS	$768,746,257.67	100%

El resultado muestra que los ingresos cubrieron el **107.17%** del gasto total, generando además un margen de disponibilidad que se integró a las existencias registradas en bancos, inversiones y fondos fijos.

SUPERÁVIT

RESULTADOS DEL PERIODO MAYO 2026

$51,391,473.55 M.N.

En términos relativos, por cada peso ingresado en el periodo, el gasto ejercido fue de **0.93 pesos**

DATOS ACUMULADOS DE MAYO 2026

En el análisis de cifras acumuladas de mayo de 2026, se identifica que las erogaciones representaron el 93% del total de ingresos, lo que generó un superávit del 7% en comparación con los ingresos del período. Los ingresos más significativos son las participaciones con un 73%, los Impuestos con un 15%; le siguen en importancia los aprovechamientos con un 3%.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

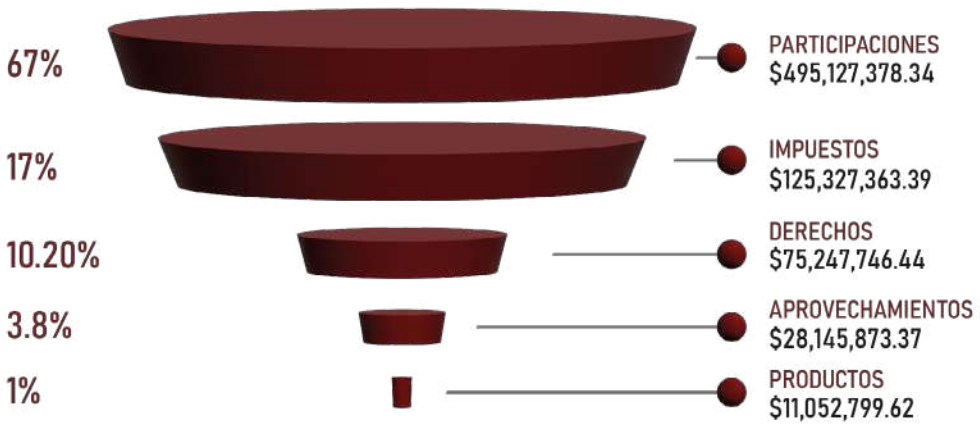
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en ejercicio de las atribuciones de la Sindicatura Municipal, se llevó a cabo el análisis de los ingresos captados por el Gobierno Municipal durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, con el propósito de dar seguimiento al comportamiento de la recaudación y a la integración de los ingresos públicos municipales.

INGRESOS CAPTADOS POR CONCEPTO - JUNIO 2026

CONCEPTO	JUNIO
PARTICIPACIONES	$495,127,378.34
IMPUESTOS	$125,327,363.39
DERECHOS	$75,247,746.44
APROVECHAMIENTOS	$28,145,873.37
PRODUCTOS	$11,052,799.62
SUMA INGRESOS	$734,901,161.16

TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO



RESUMEN DEL PERIODO

TOTAL DE INGRESOS CAPTADOS

$734,901,161.16

SALDOS REGISTRADOS

BANCOS, INVERSIONES Y FONDOS FIJOS

$1,852,090,324.36 M.N.

OTRAS CUENTAS

$1,758,987,052.07 M.N.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

$93,103,272.29 M.N.

ANÁLISIS DEL DESGLOSE DE PARTICIPACIONES: ORIGEN DE LOS FONDOS

PERIODO JUNIO 2026

CONCEPTO	TOTAL (M.N.)	%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$175,321,084.27	35.4093%
FONDO DE APORTACIÓN PARA FORT. MUNICIPAL 70% (FFM)	$33,479,796.23	6.7619%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% (FFM)	$2,536,167.66	0.5122%
FODESEM	$45,350,379.67	9.1593%
ISR PARTICIPABLE	$22,453,318.00	4.5349%
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$33,226,237.00	6.7106%
PARTICIPACIÓN ADUANAL	$27,552,788.00	5.5648%
FONDO DE APORTACIÓN PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$138,278,695.67	27,9279%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	$3,613,201.66	0.7298%
CUOTAS DE GASOLINA (PCG) 70% Y 30%	$7,781,905.04	1.5717%
IMPUESTO ESP. S/PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	$2,166,345.83	0.4375%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	$2,258,683.86	0.4562%
REPUVE (2025)	$0.00	0.0000%
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	$682,427.70	0.1378%
ISR BIENES INMUEBLES	$426,133.59	0.0861%
TENENCIA Y USO DE VEHÍCULO	$213.91	0.0000%
TOTAL GENERAL	$495,127,378.34	100%

El total de ingresos registrados en participaciones de junio de **2026** fue de **$495,127,378.34** M.N.

La revisión de su composición muestra que el **87.34%** provino de Participaciones en Fondos por **$432,487,990.11**, mientras que las Participaciones Especiales alcanzaron **$91,412,372.00** M.N. equivalentes al **18.46%** del total.

Los conceptos de ISR e Inmuebles sumaron **$22,879,451.59** M.N. (**4.6210%**).

Por cada peso recibido, más de **0.87** centavos provienen de participaciones en fondos, mientras que el resto se distribuye entre participaciones especiales, impuestos federales, ISR e inmuebles, así como otros ingresos complementarios.

INGRESO DEL MES (M.N.)

JUNIO

$495,127,378.34 M.N.

PUNTOS CLAVE

- Las Participaciones en Fondos representan el **87.34%** del total de ingresos.
- El Fondo General de Participaciones es el componente más relevante con el **35.41%** del total.
- El Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municial aporta el **6.76%** del total.
- ISR Participable e ISR Bienes Inmuebles suman el **4.6210%** del total.
- El rubro de REPUVE 2025 representa el **0%** del total.

ANÁLISIS DE LOS FONDOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS, DE JUNIO 2026.

El total de recursos recibidos por concepto de Fondos, Participaciones y Aportaciones durante el periodo de junio de 2026 ascendió a $495,127,378.34 M.N. La estructura de estos ingresos muestra una concentración en dos grandes rubros: el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), que en conjunto suman $313,599,780.19 M.N., equivalente a cerca del 63% del total. Este predominio confirma el papel de las transferencias federales como eje del financiamiento municipal.

Las Participaciones en Fondos destaca la aportación combinada del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que asciende a $45,350,379.67 M.N., representando un (8%) fortaleciendo la base de financiamiento para obras y desarrollo social.

En el rubro de Participaciones Especiales $82,558,018.76 M.N.; **(13%)**, el mayor peso corresponde al Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) con $3,613,201.66 M.N., seguido por la Participación Aduana con $25,552,788.00 M.N. Las Cuotas de Gasolina (70% y 30%) aportaron en conjunto $7,781,905.04 M.N. Aunque su proporción es menor frente a los fondos principales, estos recursos complementarios permiten atender ámbitos vinculados a la recaudación y la movilidad.

Los recursos por Impuestos Federales sumaron $27,987,122.89 M.N. **(12%)**, con mayor presencia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios $2,166,345.83 M.N. y del Impuesto de Automóviles Nuevos $2,258,683.86 M.N., además del Fondo de Compensación ISAN $682,427.70 M.N. y Tenencia y Uso de Vehículo $213.91 M.N. Por su parte, el rubro de ISR e Inmuebles ascendió a $426,133.59 M.N. (11%), integrado por ISR Participable $22,453,318.00 M.N.

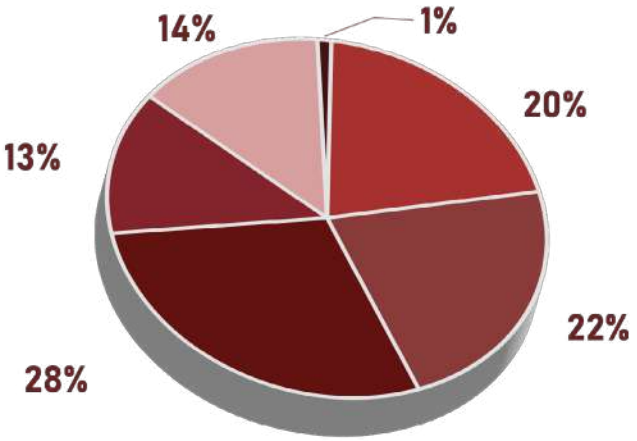
ANÁLISIS DEL RESULTADO FISCAL

PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

Durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026, los ingresos municipales ascendieron a **$734,901,161.16 M.N.**, mientras que los egresos ejercidos totalizaron **$719,562,385.84 M.N.** La diferencia entre ambos conceptos representa un Superávit de **$15,338,775.32 M.N.**, equivalente al **2.09%** del total de los ingresos registrados. En términos relativos, por cada peso ingresado en el periodo, el gasto ejercido fue de **0.98 pesos.**

EGRESOS

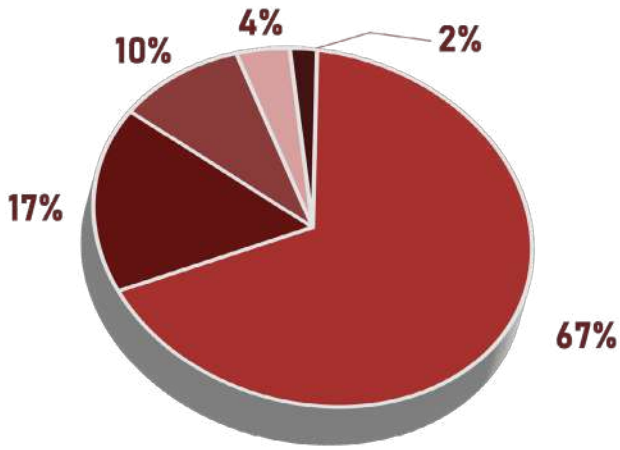
$719,562,385.84 M.N.



JUÁREZ HONESTO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	$146,826,280.60	20%
JUÁREZ SEGURO Y CONFIABLE PARA TODOS	$161,848,208.04	22%
JUÁREZ ORDENADO Y SOSTENIBLE	$203,494,562.97	28%
JUÁREZ HUMANO E INCLUYENTE	$95,247,832.02	13%
APOYO A PENSIONES Y JUBILADOS	$103,232,922.71	14%
JUÁREZ COMPETITIVO Y PRÓSPERO	$8,912,579.50	1%
SUMA EGRESOS	$719,562,385.84	100%

INGRESOS

$734,901,161.16 M.N.



PARTICIPACIONES	$495,127,378.34	67%
IMPUESTOS	$125,327,363.39	17%
DERECHOS	$75,247,746.44	10%
APROVECHAMIENTOS	$28,145,873.37	4%
PRODUCTOS	$11,052,799.62	2%
SUMA INGRESOS	$734,901,161.16	100%

El resultado muestra que los ingresos cubrieron el **102.13%** del gasto total, generando además un margen de disponibilidad que se integró a las existencias registradas en bancos, inversiones y fondos fijos.

SUPERÁVIT

RESULTADOS DEL PERIODO JUNIO 2026

$15,338,775.32 M.N.

En términos relativos, por cada peso ingresado en el periodo, el gasto ejercido fue de **0.98 pesos**

DATOS ACUMULADOS DE JUNIO 2026

En el análisis de cifras acumuladas de junio de 2026, se identifica que las erogaciones representaron el 98% del total de ingresos, lo que generó un superávit del 2% en comparación con los ingresos del período. Los ingresos más significativos son las participaciones con un 73%, los Impuestos con un 15%; le siguen en importancia los aprovechamientos con un 3%.

CONCLUSIÓN:

Derivado del análisis financiero efectuado sobre los estados financieros formulados por la Tesorería Municipal, correspondientes al periodo del 01 de Abril al 31 de Junio de 2026, la Síndica Municipal suscribe dichos documentos en el ámbito de sus facultades, reservándose el derecho de realizar análisis y revisiones subsecuentes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

A continuación, se presenta un análisis detallado del periodo 01 de Abril al 31 de Junio de 2026 del Municipio de Juárez, Chihuahua, estructurado bajo una metodología que integra las perspectivas contable, presupuestal, social y de equidad de género, se analizaron los siguientes estados financieros, Estado de Actividades, los presupuestos mensuales por Objeto del Gasto y los cortes de movimientos de ingresos y egresos.

ANÁLISIS SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

En ejercicio de sus atribuciones, la Sindicatura Municipal realizó el seguimiento al comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial correspondiente al periodo comprendido de abril de 2026. Los resultados de este monitoreo se presentan en la tabla siguiente, donde se detallan los montos registrados durante el periodo analizado. El comportamiento observado refleja el desempeño en la captación de ingresos propios del Municipio, así como la participación de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

"IMPORTE TOTAL RECAUDADO DE PREDIAL PERIODO ABRIL 2026"

MES	IMPORTE DE PREDIAL	REZAGOS PREDIAL	GASTOS DE COBRANZA DEL IMPUESTO Y REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	TOTAL DE PREDIAL RECAUDADO
ABRIL	$27,814,492.63	$24,095,731.76	$3,956,032.00	$55,862,256.39
TOTALES	$27,814,492.63	$24,095,731.76	$3,956,032.00	$55,862,256.39

En el marco de las atribuciones de análisis y seguimiento de la Hacienda Pública Municipal, se realizó la revisión de las condonaciones y reducciones aplicadas a créditos fiscales durante el periodo comprendido de de abril 26. El análisis se efectuó con base en la información financiera disponible, con el propósito de identificar el comportamiento de estos beneficios fiscales y su impacto en la recaudación municipal.

Durante el periodo evaluado se identificaron 136 créditos fiscales sujetos a procesos de condonación o reducción, cuyo monto inicial ascendía a $4,730,095.82 M. N., equivalente al total de los créditos analizados. De este universo, se aplicaron condonaciones y reducciones por un monto de $2,627,361.67 M. N., lo que representa el 55.54% del monto originalmente registrado.

Una vez aplicados estos beneficios fiscales, el ingreso neto efectivamente recaudado ascendió a $2,102,734.15 M. N., cifra equivalente al 44.45% del total de los créditos fiscales considerados en el análisis. Estos resultados permiten dimensionar el efecto de las políticas de condonación y reducción sobre la captación de ingresos municipales durante el periodo referido.

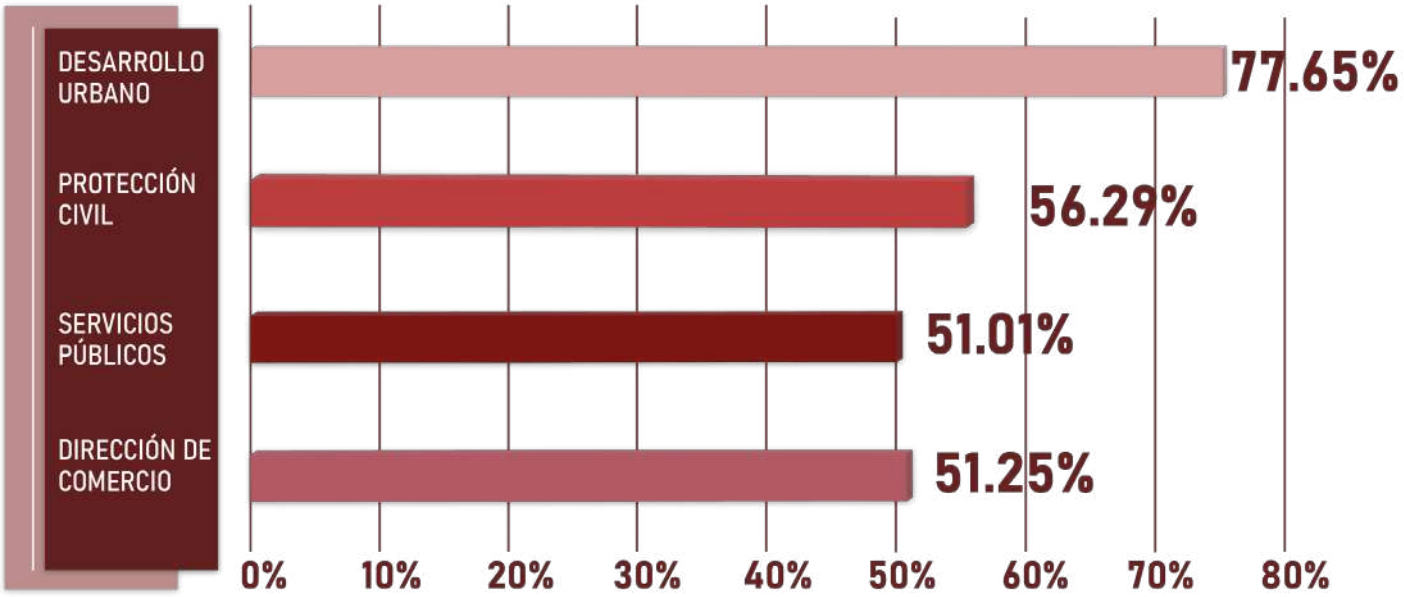
INFORME DE CONDONACIONES ABRIL 2026

MES	TRÁMITES	MULTA	CONDONACIONES	DIFERENCIA
ABRIL	136	$4,730,095.82	$2,627,361.67	$2,102,734.15

ANÁLISIS POR MONTOS Y DIRECCIÓN MÁS ALTOS DE CONDONACIONES SOLICITADAS EN ABRIL 2026

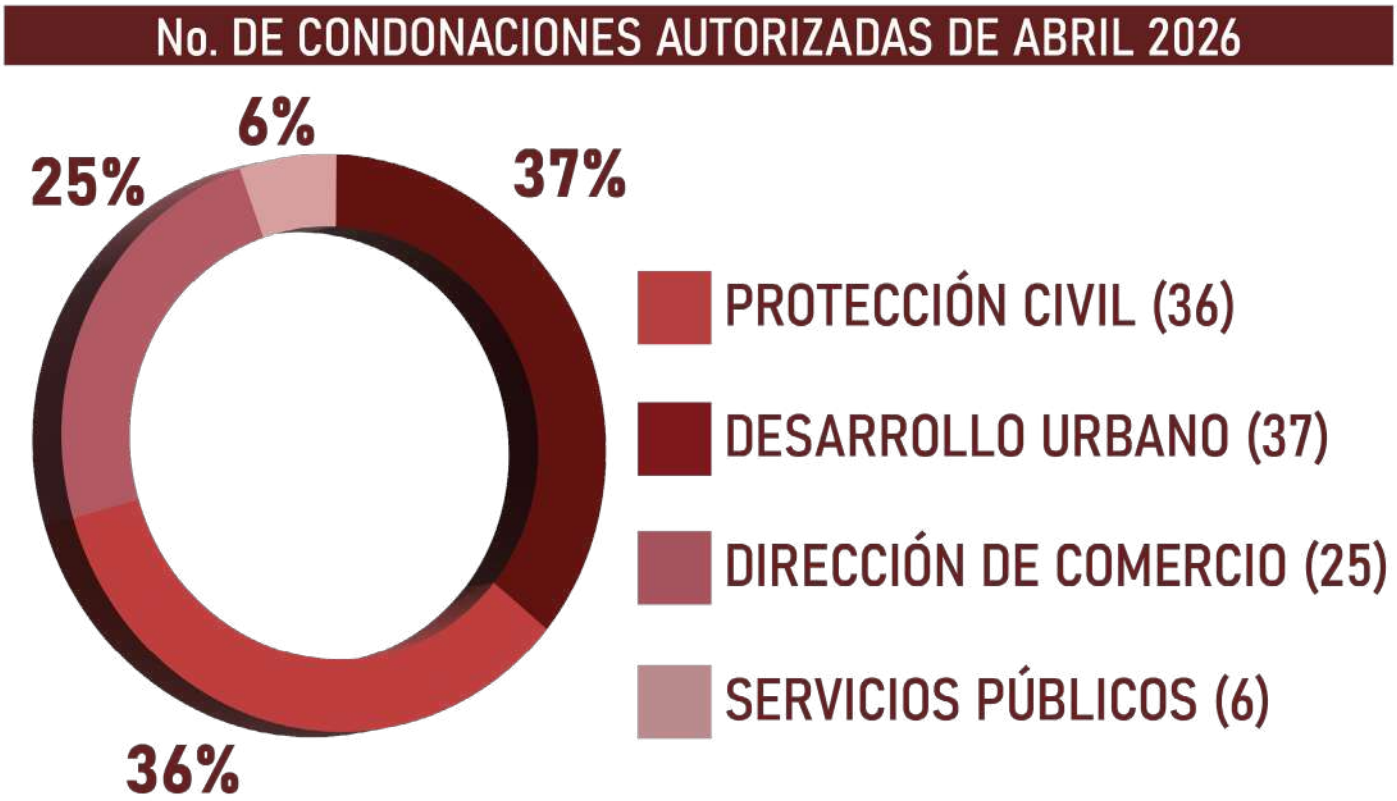
DIRECCIÓN	No. DE CONDONACIONES AUTORIZADAS	MONTO ACOMULADO	MONTO CONDONADO	% CONDONADO
PROTECCIÓN CIVIL	36	$1,534,412.80	$863,694.38	56.29%
DESARROLLO URBANO	37	$762,569.07	$592,153.23	77.65%
DIRECCIÓN DE COMERCIO	25	$126,703.37	$64,930.68	51.25%
SERVICIOS PÚBLICOS	6	$1,875,084.58	$956,448.04	51.01%

% CONDONADO ABRIL 2026



MONTOS ACUMULADOS VS CONDONADOS





El análisis de las condonaciones y reducciones aplicadas a créditos fiscales refleja la implementación de mecanismos de apoyo dirigidos a facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, en apego a la normatividad vigente. La aplicación de estos beneficios permitió la regularización de diversos adeudos, contribuyendo a la captación de ingresos municipales por un monto de $2,102,734.15 M.N., equivalente al 55.54% del total de los créditos fiscales considerados en el periodo analizado.

El otorgamiento de condonaciones en distintos porcentajes responde a diversos criterios administrativos, entre los que destacan el apoyo a sectores vulnerables, el fomento a la actividad económica y el cumplimiento de disposiciones normativas. En este sentido, estas medidas se configuran como instrumentos que facilitan la regularización de contribuyentes y promueven la recuperación parcial de créditos fiscales.

La información derivada de este análisis constituye un insumo técnico para la valoración de estrategias futuras en materia de recaudación y aplicación de beneficios fiscales, permitiendo mantener un equilibrio entre el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales y la atención a las necesidades de la ciudadanía.

ANÁLISIS SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

En ejercicio de sus atribuciones, la Sindicatura Municipal realizó el seguimiento al comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial correspondiente al periodo comprendido de mayo de 2026. Los resultados de este monitoreo se presentan en la tabla siguiente, donde se detallan los montos registrados durante el periodo analizado. El comportamiento observado refleja el desempeño en la captación de ingresos propios del Municipio, así como la participación de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

"IMPORTE TOTAL RECAUDADO DE PREDIAL PERIODO MAYO 2026"

MES	IMPORTE DE PREDIAL	REZAGOS PREDIAL	GASTOS DE COBRANZA DEL IMPUESTO Y REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	TOTAL DE PREDIAL RECAUDADO
MAYO	$26,272,696.55	$20,411,802.55	$5,288,518.00	$51,973,017.1
TOTALES	$26,272,696.55	$20,411,802.55	$5,288,518.00	$51,973,017.1

En el marco de las atribuciones de análisis y seguimiento de la Hacienda Pública Municipal, se realizó la revisión de las condonaciones y reducciones aplicadas a créditos fiscales durante el periodo comprendido de mayo 2026. El análisis se efectuó con base en la información financiera disponible, con el propósito de identificar el comportamiento de estos beneficios fiscales y su impacto en la recaudación municipal.

Durante el periodo evaluado se identificaron 176 créditos fiscales sujetos a procesos de condonación o reducción, cuyo monto inicial ascendía a $3,867,161.21 M. N., equivalente al total de los créditos analizados. De este universo, se aplicaron condonaciones y reducciones por un monto de $2,115,732.50 M. N., lo que representa el 54.7% del monto originalmente registrado.

Una vez aplicados estos beneficios fiscales, el ingreso neto efectivamente recaudado ascendió a **$1,751,428.71 M. N.**, cifra equivalente al **45.3%** del total de los créditos fiscales considerados en el análisis. Estos resultados permiten dimensionar el efecto de las políticas de condonación y reducción sobre la captación de ingresos municipales durante el periodo referido.

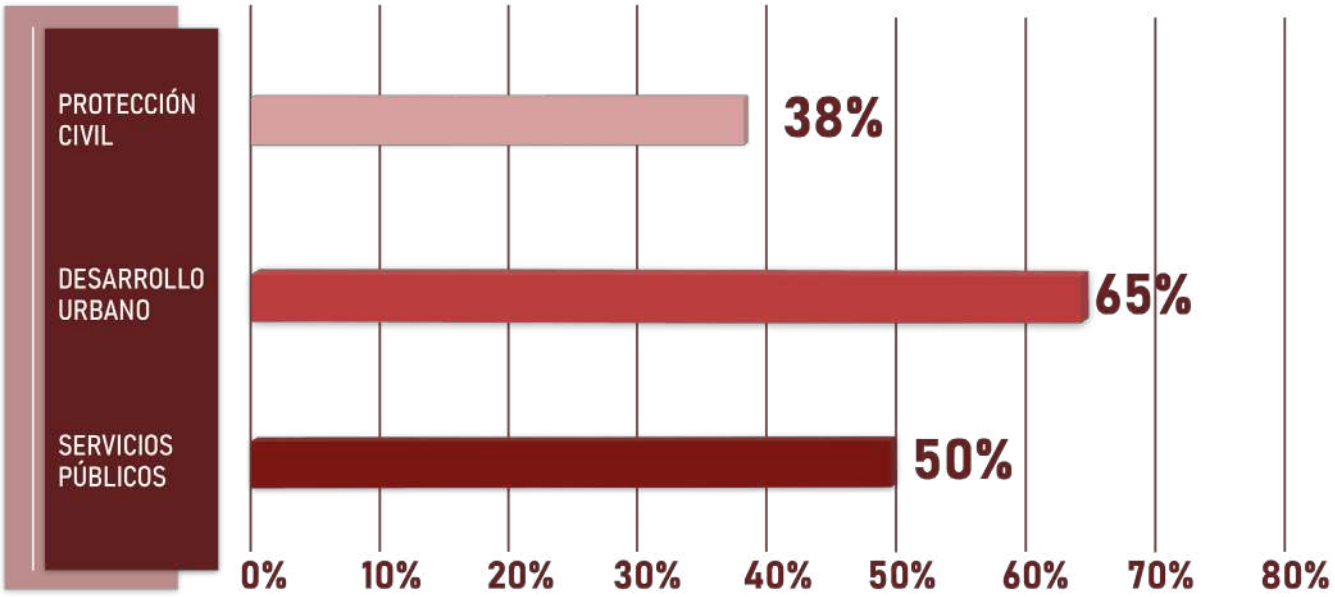
INFORME DE CONDONACIONES MAYO 2026

MES	TRÁMITES	MULTA	CONDONACIONES	DIFERENCIA
MAYO	176	$3,867,111.21	$2,115,732.50	$1,751,428.71

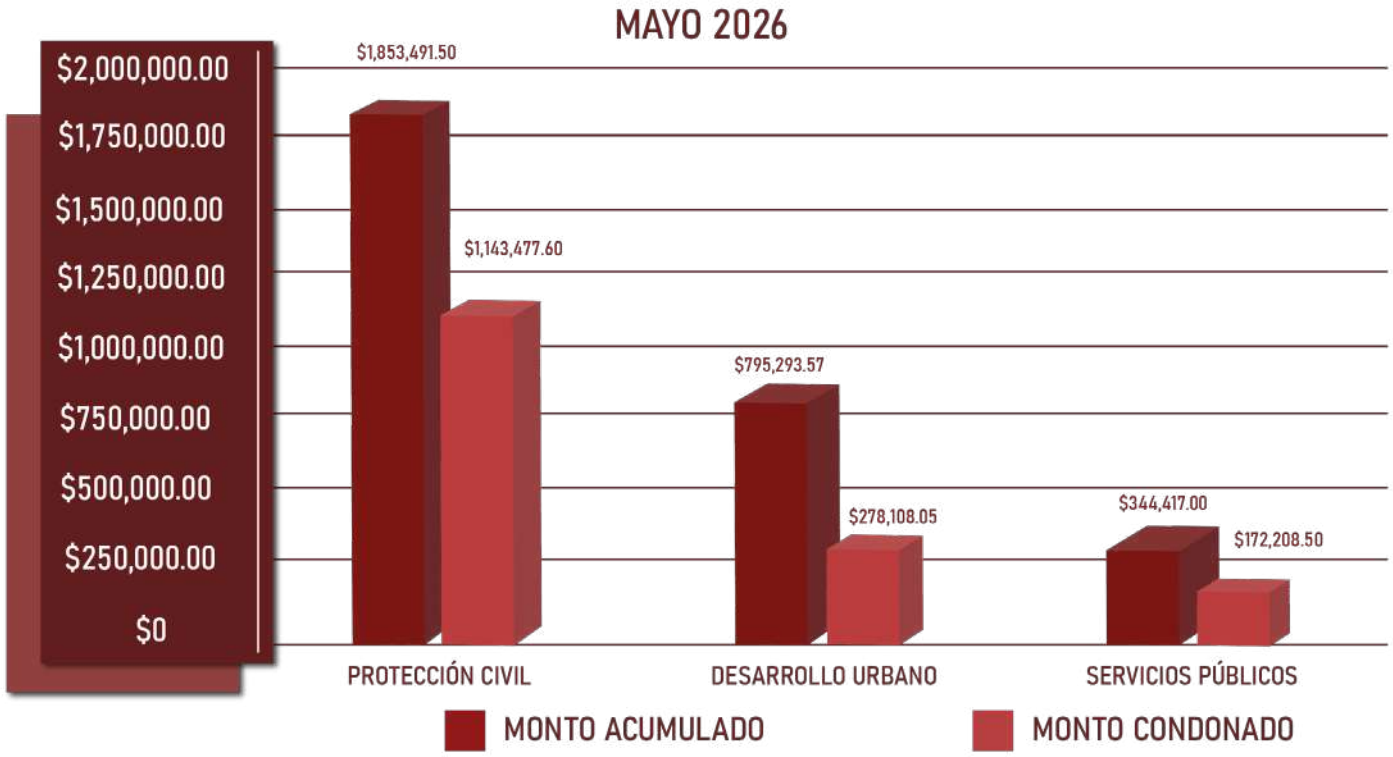
ANÁLISIS POR MONTOS Y DIRECCIÓN MÁS ALTOS DE CONDONACIONES SOLICITADAS EN MAYO 2026

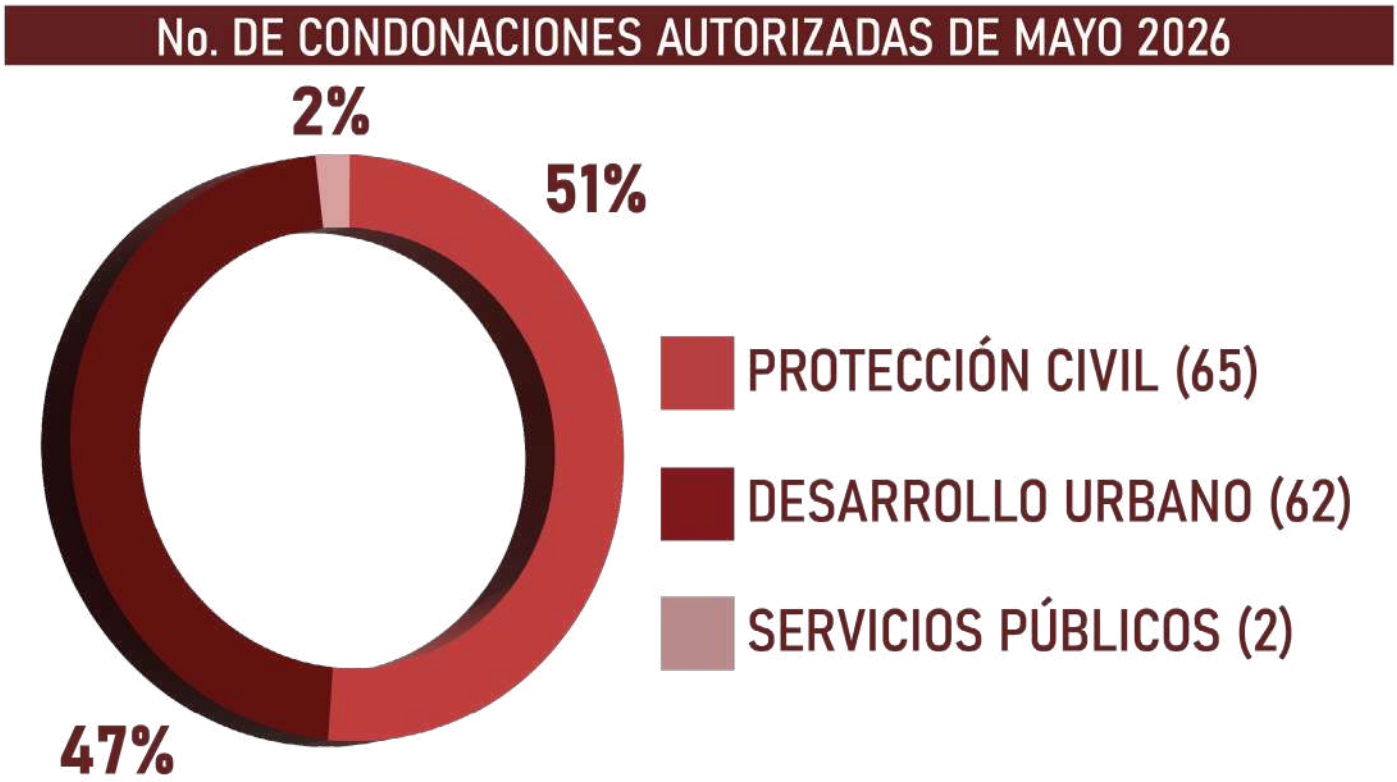
DIRECCIÓN	No. DE CONDONACIONES AUTORIZADAS	MONTO ACOMULADO	MONTO CONDONADO	% CONDONADO
PROTECCIÓN CIVIL	65	$1,853,491.50	$1,143,477.60	38%
DESARROLLO URBANO	62	$795,293.57	$278,108.05	65%
DIRECCIÓN DE COMERCIO	2	$344,417.00	$172,208.50	50%

% CONDONADO MAYO 2026



MONTOS ACUMULADOS VS CONDONADOS





El análisis de las condonaciones y reducciones aplicadas a créditos fiscales refleja la implementación de mecanismos de apoyo dirigidos a facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, en apego a la normatividad vigente. La aplicación de estos beneficios permitió la regularización de diversos adeudos, contribuyendo a la captación de ingresos municipales por un monto de $1,751,428.71 M.N., equivalente al 45.3% del total de los créditos fiscales considerados en el periodo analizado.

El otorgamiento de condonaciones en distintos porcentajes responde a diversos criterios administrativos, entre los que destacan el apoyo a sectores vulnerables, el fomento a la actividad económica y el cumplimiento de disposiciones normativas. En este sentido, estas medidas se configuran como instrumentos que facilitan la regularización de contribuyentes y promueven la recuperación parcial de créditos fiscales.

La información derivada de este análisis constituye un insumo técnico para la valoración de estrategias futuras en materia de recaudación y aplicación de beneficios fiscales, permitiendo mantener un equilibrio entre el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales y la atención a las necesidades de la ciudadanía.

ANÁLISIS SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

En ejercicio de sus atribuciones, la Sindicatura Municipal realizó el seguimiento al comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial correspondiente al periodo comprendido de junio de 2026. Los resultados de este monitoreo se presentan en la tabla siguiente, donde se detallan los montos registrados durante el periodo analizado. El comportamiento observado refleja el desempeño en la captación de ingresos propios del Municipio, así como la participación de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

"IMPORTE TOTAL RECAUDADO DE PREDIAL PERIODO JUNIO 2026"

MES	IMPORTE DE PREDIAL	REZAGOS PREDIAL	GASTOS DE COBRANZA DEL IMPUESTO Y REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	TOTAL DE PREDIAL RECAUDADO
JUNIO	$26,995,039.23	$16,508,204.63	$4,197,375.44	$47,700,619.3
TOTALES	$26,995,039.23	$16,508,204.63	$4,197,375.44	$47,700,619.3

En el marco de las atribuciones de análisis y seguimiento de la Hacienda Pública Municipal, se realizó la revisión de las condonaciones y reducciones aplicadas a créditos fiscales durante el periodo comprendido de JUNIO 2026. El análisis se efectuó con base en la información financiera disponible, con el propósito de identificar el comportamiento de estos beneficios fiscales y su impacto en la recaudación municipal.

Durante el periodo evaluado se identificaron 199 créditos fiscales sujetos a procesos de condonación o reducción, cuyo monto inicial ascendía a $6,530,776.49 M. N., equivalente al total de los créditos analizados. De este universo, se aplicaron condonaciones y reducciones por un monto de $5,276,588.76 M. N., lo que representa el 81% del monto originalmente registrado.

Una vez aplicados estos beneficios fiscales, el ingreso neto efectivamente recaudado ascendió a **$1,254,187.73 M. N.**, cifra equivalente al **20%** del total de los créditos fiscales considerados en el análisis. Estos resultados permiten dimensionar el efecto de las políticas de condonación y reducción sobre la captación de ingresos municipales durante el periodo referido.

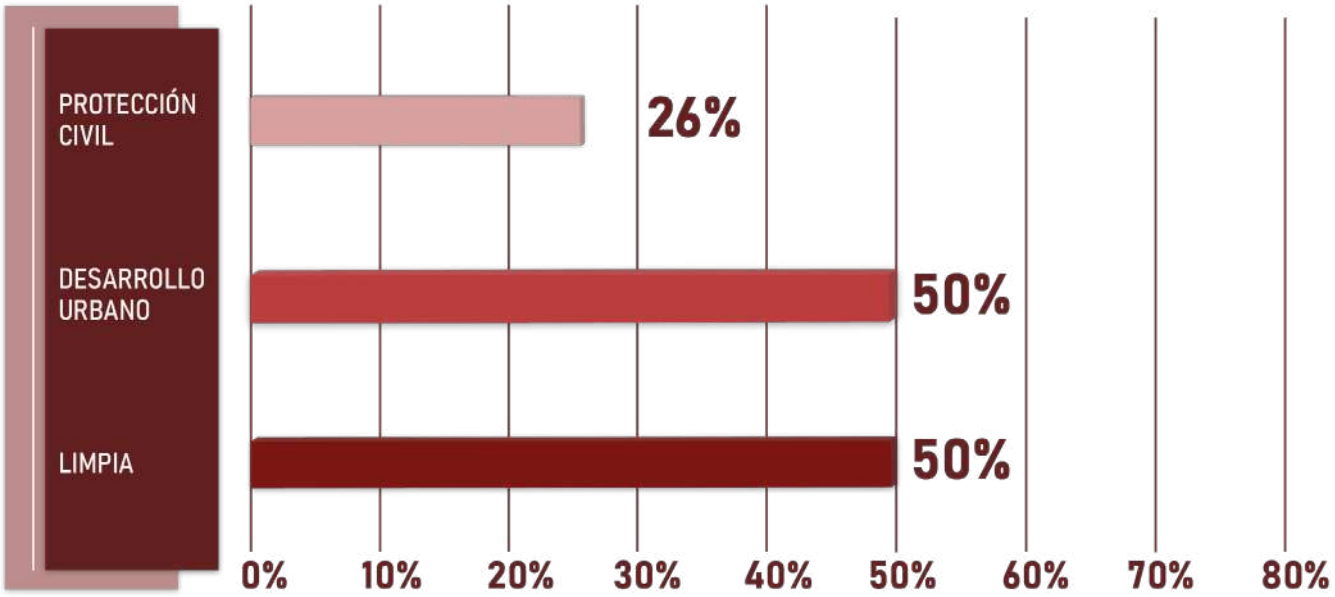
INFORME DE CONDONACIONES JUNIO 2026

MES	TRÁMITES	MULTA	CONDONACIONES	DIFERENCIA
JUNIO	199	$6,530,776.49	$5,276,588.76	$1,254,187.73

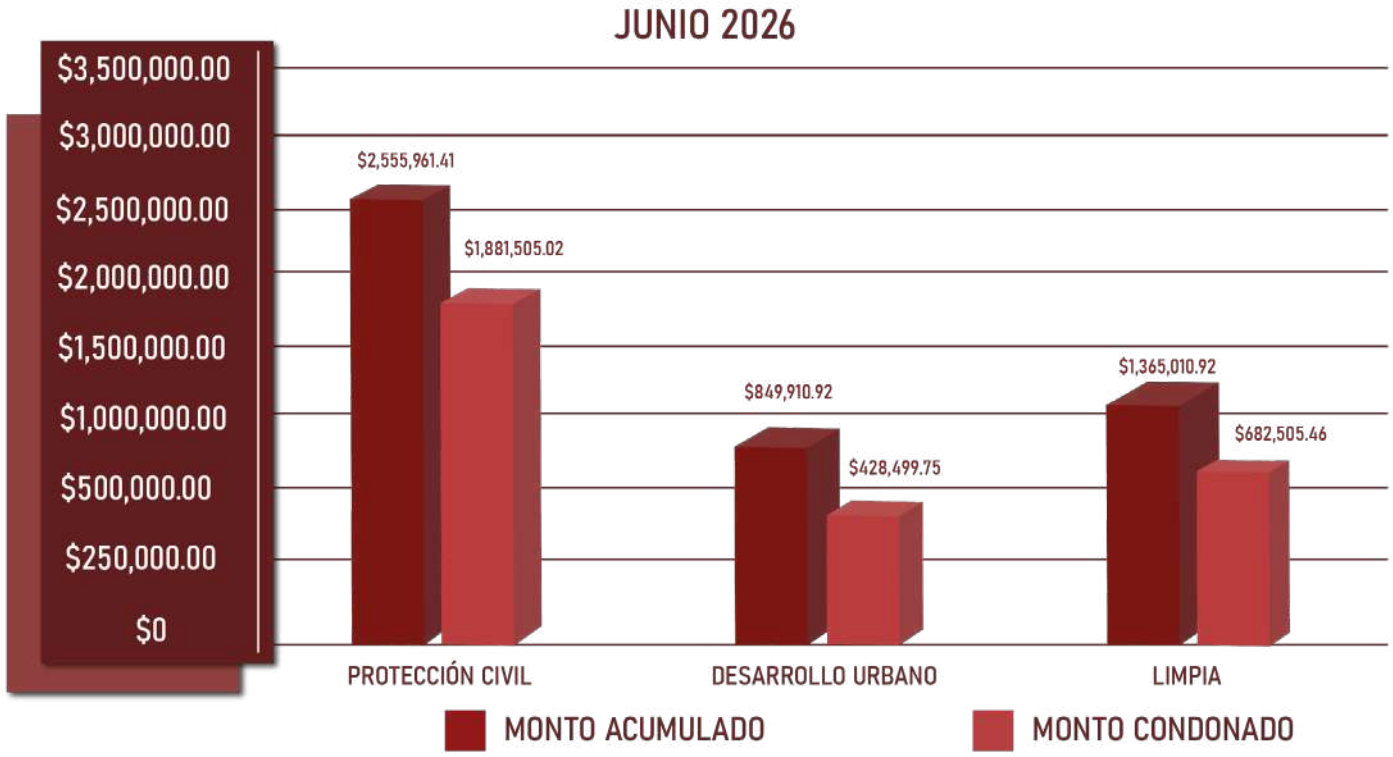
ANÁLISIS POR MONTOS Y DIRECCIÓN MÁS ALTOS DE CONDONACIONES SOLICITADAS EN JUNIO 2026

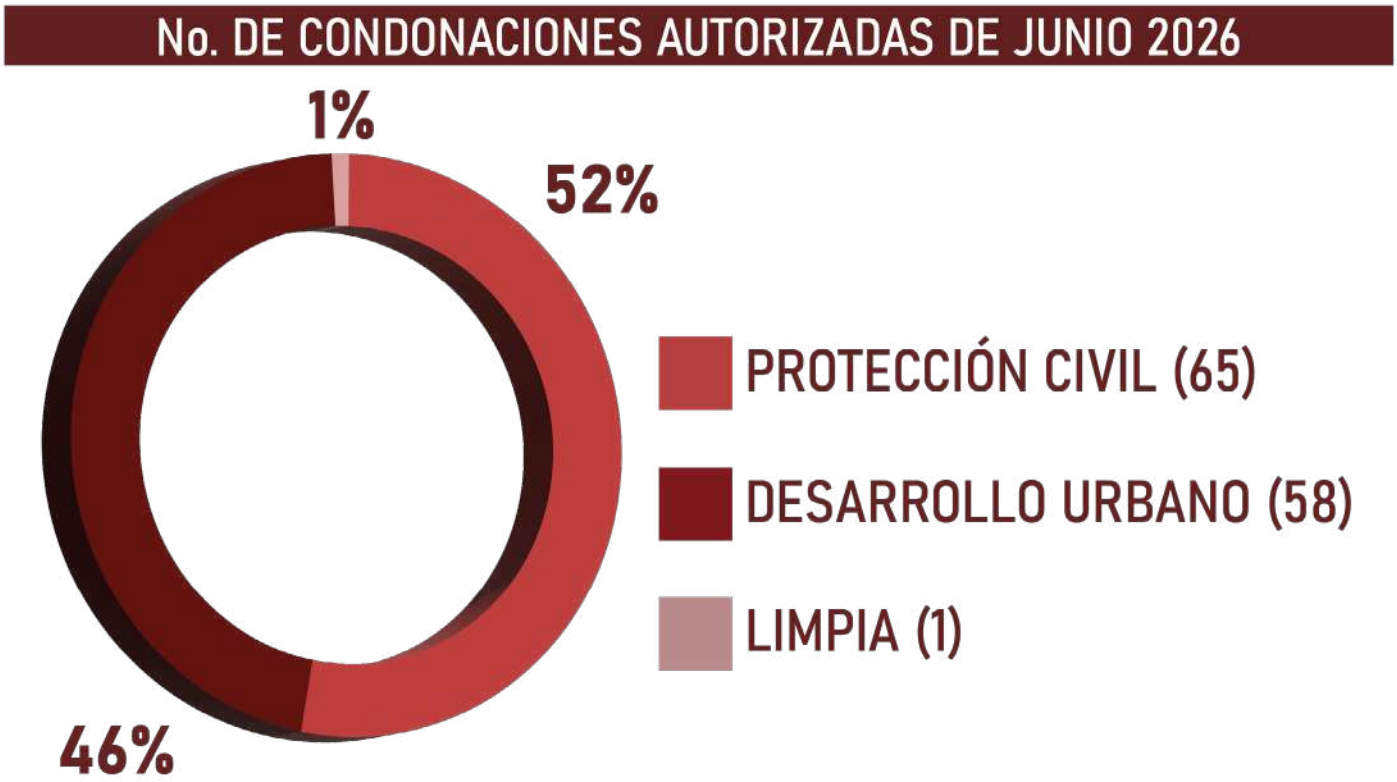
DIRECCIÓN	No. DE CONDONACIONES AUTORIZADAS	MONTO ACOMULADO	MONTO CONDONADO	% CONDONADO
PROTECCIÓN CIVIL	65	$2,555,961.41	$1,881,505.02	26%
DESARROLLO URBANO	58	$849,910.92	$428,499.75	50%
LIMPIA	1	$1,365,010.92	$682,505.46	50%

% CONDONADO JUNIO 2026



MONTOS ACUMULADOS VS CONDONADOS





El análisis de las condonaciones y reducciones aplicadas a créditos fiscales refleja la implementación de mecanismos de apoyo dirigidos a facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, en apego a la normatividad vigente. La aplicación de estos beneficios permitió la regularización de diversos adeudos, contribuyendo a la captación de ingresos municipales por un monto de $1,254,187.73 M.N., equivalente al 20% del total de los créditos fiscales considerados en el periodo analizado.

El otorgamiento de condonaciones en distintos porcentajes responde a diversos criterios administrativos, entre los que destacan el apoyo a sectores vulnerables, el fomento a la actividad económica y el cumplimiento de disposiciones normativas. En este sentido, estas medidas se configuran como instrumentos que facilitan la regularización de contribuyentes y promueven la recuperación parcial de créditos fiscales.

La información derivada de este análisis constituye un insumo técnico para la valoración de estrategias futuras en materia de recaudación y aplicación de beneficios fiscales, permitiendo mantener un equilibrio entre el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales y la atención a las necesidades de la ciudadanía.

BECANDO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES

Como parte de la revisión a los programas municipales y al destino de los recursos públicos, la Sindicatura Municipal acompaño y dio seguimiento a la entrega de becas destinadas a fortalecer la formación artística de niñas, niños y adolescentes integrantes de agrupaciones musicales de Ciudad Juárez; con el propósito de conocer el desarrollo de la actividad y verificar que el recurso destinado cumpliera con el objetivo para el cual fue aprobado.

Para este programa se destinó un presupuesto de $360,000.00 pesos, correspondiente a uno de los proyectos de inversión de la Dirección de Educación para el ejercicio 2026. El apoyo consistió en la entrega de $2,000.00 pesos por beneficiario, alcanzando a un total de 180 integrantes de siete agrupaciones musicales: Mariachi Oro Juvenil, Rondalla Voces del Desierto, Orquesta Estudiantil, CASEF Sur Oriente, CASEF Riberas del Bravo, Banda Sinfónica Fco. I. Madero y Mariachi Infantil de la ciudad.

La asignación de estos $360 mil pesos representan una inversión municipal dirigida al impulso de la cultura y la formación artística, beneficiando directamente a niñas, niños y adolescentes que encuentran en la música un espacio de aprendizaje, disciplina y desarrollo personal.

BECANDO AGRUPACIONES MUSICALES

AGRUPACIÓN	BENEFICIARIO PROGRAMADOS	BECAS ENTREGADAS	NIÑAS	NIÑOS
MARIACHI ORO JUVENIL	28	21	9	12
RONDALLA VOCES DEL DESIERTO	18	16	7	9
ORQUESTA ESTUDIANTIL	41	35	21	14
CASEF SUR ORIENTE	27	21	9	12
CASEF RIBERAS DEL BRAVO	19	14	12	2
BANDA SINFÓNICA FCO. I. MADERO	29	27	18	9
MARIACHI INFANTIL DE LA CIUDAD	13	13	7	6
TOTAL	175	147	83	64

BECA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Con el objetivo de dar seguimiento a uno de los programas de mayor alcance en materia educativa durante el presente ejercicio, la Sindicatura Municipal acompañó la implementación del programa “Beca de Acceso a la Universidad”, destinado a apoyar a estudiantes que inician su formación profesional.

Para el ejercicio 2026, este programa cuenta con un presupuesto total de $40,000,000.00 pesos, distribuido en dos vertientes principales: $15,000,000.00 pesos para Becas de Acceso a la Universidad y $25,000,000.00 pesos para el Programa de Apoyo Integral a Estudiantes Universitarios mediante la Entrega de Mochilas y Equipos de Cómputo, de esta manera, la Sindicatura Municipal da seguimiento a programas que representan una inversión importante para el Municipio y que tienen un impacto directo en las oportunidades de formación profesional de miles de jóvenes juarenses.

En conjunto, el programa contempla el otorgamiento de 4,158 becas a estudiantes de diversas instituciones de educación superior de Ciudad Juárez. Los apoyos incluyen la cobertura del pago del primer semestre de matrícula y, en determinados casos, la entrega de un kit tecnológico integrado por mochila, computadora portátil, termo y memoria USB, con el propósito de contribuir a reducir las barreras económicas y tecnológicas que pueden afectar la continuidad de los estudios universitarios.

BENEFICIARIOS POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	BECAS	% DEL TOTAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (UACJ)	2,150	51.71%
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JUÁREZ (ITCJ)	700	16.83%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ (UTCJ)	865	20.80%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE (UTPN)	250	6.01%
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA (UACH)	27	0.65%
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “PROF. JOSÉ E. MEDRANO”	45	1.47%
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (UPNECH)	61	1.47%
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)	60	1.44%
TOTAL	4,158	100.00%

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

BECAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	$15,000,000.00
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE MOCHILAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	$25,000,000.00
TOTAL	$40,000,000.00 MXN



3

DESCENTRALIZADAS

III

CONCENTRADOS ANALÍTICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PERIODO DE ENERO A MARZO 2026.

En cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental y de las atribuciones conferidas a la Sindicatura Municipal en materia de revisión y análisis de la información financiera de los entes descentralizados, se presenta este séptimo informe correspondiente al periodo fiscal del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

El documento refleja el análisis e interpretación de los estados financieros proporcionados por las entidades descentralizadas, integrando un concentrado de ingresos, egresos y resultados que permite identificar el comportamiento financiero de cada organismo. Asimismo, ofrece un panorama comparativo de los flujos de recursos públicos gestionados, reafirmando el compromiso con la transparencia, la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los compromisos financieros de estas entidades

ESTADO DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026

ORGANISMO DESCENTRALIZADO	INGRESOS	EGRESOS	AHORRO/DESAHORRO
DIF	$95,895,623.28	$72,847,697.80	$23,047,925.48
SUMA	$40,307,407.09	$15,520,542.75	$24,786,864.34
IMDEJ	$65,744,659.67	$49,187,698.38	$16,556,961.29
IMM	$11,956,231.46	$12,287,539.09	$-331,307.63
JUVENTUD	$10,942,640.0	$10,895,286.5	$47,353.5
IMIP Ciudad Juárez	$17,984,302.1	$17,296,978.05	$687,324.35
ipacult	PENDIENTE DE REVISIÓN		
OMEJ	$25,310,967.51	$24,637,228.97	$673,738.54

ESTADO DE ACTIVIDADES

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$95,885,623.28 M.N.**, de los cuales **$91,993,337.80 M.N.** correspondieron a Aportaciones, Transferencias y naciones. Los egresos ascendieron a **$72,847,697.80 M.N.**, con **$55,284,061.72 M.N.** destinados a Gastos de Funcionamiento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$40,307,407.09 M.N.**, de los cuales **$32,272,561.69 M.N.** correspondieron a Aportaciones, Transferencias y naciones. Los egresos ascendieron a **$15,520,542.75 M.N.**, con **$4,158,680.68 M.N.** destinados a Gastos de Funcionamiento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$65,744,659.67 M.N.**, de los cuales **$61,463,494.93 M.N.** correspondieron a Aportaciones, Transferencias y naciones. Los egresos ascendieron a **$49,187,698.38 M.N.**, con **$43,277,795.87 M.N.** destinados a Gastos de Funcionamiento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

IMM
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
HEROICA CIUDAD JUÁREZ H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$11,956,231.46 M.N.**, de los cuales **$11,900,000.00 M.N.** correspondieron a Aportaciones, Transferencias y naciones. Los egresos ascendieron a **$12,287,539.09 M.N.**, con **$12,043,142.22 M.N.** destinados a Gastos de Funcionamiento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD
GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ 2024 - 2027

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$12,521,840.00 M.N.**, dichos ingresos correspondieron el 100% a correspondieron a Aportaciones, Transferencias y Asignaciones. Los egresos ascendieron a **$12,386,963.29 M.N.**, de los cuales **$2,520,504.11 M.N.** fueron destinados a Gastos de Funcionamiento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

IMIP
Ciudad Juárez

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$17,984,302.40 M.N.**, de los cuales **$17,830,000.00 M.N.** correspondieron a Aportaciones, Transferencias y naciones. Los egresos ascendieron a **$17,296,978.05 M.N.**, con **$16,988,207.54 M.N.** destinados a Gastos de Funcionamiento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

OMEJ

Registró ingresos y otros beneficios por el periodo acumulado de abril a junio 2026 por **$25,310,967.51 M.N.**, de los cuales **$24,699,876.90 M.N.** correspondieron a Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. Los egresos ascendieron a **$24,637,228.97 M.N.**, con **$23,526,875.82 M.N.** destinados a Gastos de Funcionamiento.



4

APARTADO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

APARTADO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

En el ejercicio de las labores de inspección técnica en campo y supervisión, la Sindicatura Municipal da seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable y a la adecuada aplicación de los recursos públicos destinados a obra pública, con el propósito de contribuir a que su ejecución se lleve a cabo de manera transparente, eficiente y conforme a las disposiciones vigentes.

En este sentido, el presente apartado integra el seguimiento realizado a los procedimientos de contratación de obra pública durante el periodo que se informa, así como el estado que guardan las obras contratadas durante a fecha de cierre del presente trimestre, considerando aquellas que se encuentran concluidas, en proceso y por iniciar. Lo anterior permite dar continuidad a la vigilancia de las obras públicas y conocer su avance físico y administrativo.

Como parte de este seguimiento, se presenta también el resultado de las visitas realizadas mediante el Programa Permanente de Inspección a Obras Públicas, a través de las cuales se verifica en campo el avance de las obras y se complementa la información obtenida mediante la revisión administrativa. Asimismo, se incorpora el seguimiento de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2025, incluyendo su alcance territorial y el estado que guarda cada proyecto, representado mediante un semáforo de seguimiento

De esta manera, el presente apartado concentra las principales acciones de vigilancia y seguimiento efectuadas por la Sindicatura Municipal en materia de obra pública, proporcionando una visión general sobre el estado de las obras contratadas y de los proyectos derivados del Presupuesto Participativo, con el propósito de fortalecer.

UNA MIRADA AL ESTADO DE LA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS EN 2025

Al corte del período que se informa, la Sindicatura Municipal mantiene seguimiento físico y administrativo de las obras públicas contratadas durante el ejercicio 2025.

01 ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

159 OBRAS CON SEGUIMIENTO

120	34	5
CONCLUIDAS	EN PROCESO	POR INICIAR
75.47%	21.38%	3.14%

02 RESULTADO DEL PERÍODO

45 OBRAS CONCLUIDAS DURANTE EL TRIMESTRE

De las 107 obras concluidas, 45 alcanzaron su conclusión durante el período que se informa.

03 SEGUIMIENTO EN CAMPO

68 VISITAS DE INSPECCIÓN

4 OBRAS CONTRATADAS EN 2024

64 OBRAS CONTRATADAS EN 2025

DISTRIBUCIÓN DE LAS 68 VISITAS DE INSPECCIÓN

32	34	2
TERMINADAS	EN PROCESO	POR INICIAR

COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, la Sindicatura Municipal participa como invitada permanente en las sesiones del Comité de Obra Pública Municipal 2026, órgano encargado de llevar a cabo los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Estos procedimientos se realizan mediante licitación pública, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres contratistas, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Durante el trimestre que se informa, se llevaron a cabo 6 procedimientos de contratación de obra pública, de los cuales 5 se realizaron mediante licitación pública y 1 mediante adjudicación directa, por un monto total de $67,512,524.36.

Entre las obras consideradas dentro de estos procedimientos se encuentran el techado de áreas de usos múltiples en escuelas, la rehabilitación del camellón central y la rehabilitación de un tramo de la Avenida Tecnológico, entre otras acciones de infraestructura municipal.

A partir de estos procedimientos de contratación, la Sindicatura Municipal da continuidad al seguimiento de las obras mediante la revisión administrativa y la inspección física de los trabajos, como parte del Programa Permanente de Inspección de Obra Pública.



PROGRAMA DE INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA

Como parte de las acciones de seguimiento que realiza la Sindicatura Municipal mediante su Programa Permanente de Inspección de Obra Pública, se da continuidad a las revisiones en campo para verificar el avance físico y el estado que guardan las obras públicas, en cumplimiento de las atribuciones que le corresponden.

Durante el trimestre que se informa, se llevaron a cabo 68 visitas de inspección, de las cuales 4 correspondieron a obras del ejercicio 2024 y 64 a obras del ejercicio 2025. De acuerdo con el estado observado al momento de cada visita, 32 correspondieron a obras terminadas, 34 a obras en proceso y 2 a obras en proyecto o por iniciar.

Este seguimiento permite complementar la revisión administrativa con la verificación directa en campo, dando continuidad al monitoreo del avance y estado de las obras públicas durante el periodo informado.



UNA MIRADA A LAS DECISIONES DE LA CIUDADANÍA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

La Sindicatura Municipal da seguimiento a los proyectos seleccionados por la ciudadanía, verificando su correcta ejecución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

01 PANORAMA GENERAL

Proyectos en seguimiento

81 PROYECTOS EN SEGUIMIENTO

58	18	2	3
CONCLUIDAS	EN PROCESO	POR INICIAR	CANCELADOS

02 INVERSIÓN

Recursos asociados a los proyectos en ejecución



$99,876,555.67

INVERSIÓN EN EJECUCIÓN

DESGLOSE POR FONDOS

	FAISMUN	RAMO 28	IMD	PIIPE	SNDIF	FODESEM	FORTAMUN
PROYECTOS	16	16	15	1	0	34	0
MONTO (PESOS)	$81,598,044.45	$65,821,030.49	$99,345,098.30	$2,352,113.34	$0.00	$156,103,910.24	$0.00

ESTADO ACTUAL DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Como parte del seguimiento que la Sindicatura Municipal ha dado a los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2025, durante el trimestre se continuó con la revisión de su avance y estado actual. Estos proyectos responden a distintas necesidades planteadas por la ciudadanía y comprenden principalmente acciones de rehabilitación y pavimentación de vialidades, así como la creación y rehabilitación de parques, áreas deportivas y otros espacios que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura urbana.

A estas acciones se suman 19 proyectos sociales, orientados a distintos ámbitos de atención, entre ellos el bienestar infantil y de las personas adultas mayores, la seguridad, la educación y la juventud; así como los proyectos correspondientes a la bolsa adicional, destinados a la construcción de vialidades y domos en planteles educativos.

La diversidad de las propuestas seleccionadas permite identificar las necesidades y temas que la ciudadanía ha considerado prioritarios dentro de este ejercicio de participación. En este contexto, la Sindicatura Municipal mantiene el seguimiento a su desarrollo, con el propósito de conocer el estado que guarda cada uno de los proyectos y dar continuidad a las revisiones realizadas en periodos anteriores.

SEMÁFORO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Como parte del seguimiento a los proyectos beneficiados mediante el Presupuesto Participativo 2025, se presenta el siguiente semáforo, el cual permite identificar de manera clara y sencilla el estado que guarda cada proyecto. Esta herramienta facilita la consulta de sus avances y ofrece a la ciudadanía un panorama actualizado sobre el desarrollo de las propuestas seleccionadas como resultado de su participación.

P2 POLÍGONO 2

Zona Norponiente

9	4	32,789	56.7
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO		ESTATUS
973	Pavimentacion Rehabilitacion de arenas dentro de la concluida op-136-2025 Escuela Primaria Ricardo Flores Magon cct 08dpr2308s	CONCLUIDA
969	Renovacion Bufalo Fortaleciendo Nuestra Infraestructura	EN PROCESO
149	Gimnasio Municipal Praderas del Sol	POR CONCLUIR
1068	Pavimentacion soja Mezquital	CONCLUIDA
825	Calles y banquetas seguras: Un Camino Para Todos	CONCLUIDA
757	Plaza civica y domo Sec. Estatal 3067	CONCLUIDA
978	Danza y movimiento: La Fuerza Que Nos Transforma	ENTREGADO
1104	Continuacion de luminarias	EN PROYECTO
618	Luz solar para refugio de animales de la calle Apac	ENTREGADO

P3 POLÍGONO 3

Zona Norponiente

12	7	36,199	60.5
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
885	Pavimentacion de la calle bario	EN PROCESO
1071	Pavimentacion de calle Mamulique col. Mariano Escobedo	CONCLUIDA
1034	Un sueño hecho realidad (pavimentación)	CONCLUIDA
851	Pavimentacion de las calles circundantes a la Iglesia san Jeronimo	CONCLUIDA
708	Ampliacion comedor Puerto la Paz	POR CONCLUIR
838	Guaymas (pavimentacion de la calle Puerto de Guaymas)	POR CONCLUIR
309	Construcción de dos aulas didácticas en un segundo piso CBTIS 269	CONCLUIDA
50	Dr. Ramichi (equipamiento)	ENTREGADO
404	Desarrollo infantil y juvenil	ENTREGADO
685	Una barda que no se caiga	CONCLUIDA
469	Presa mejorada pavimentada (nueva)	CANCELADO
398	Alianza por la seguridad, juntos en la prevención	ENTREGADO

P4 POLÍGONO 4

Zona Norte-Centro

12	5	26,193	61.7
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
918	Rehabilitacion del jardin de niños Nicolas Bravo 1087	CONCLUIDA
359	Construcción del domo Mapaches de la escuela Secundaria Federal 6	CONCLUIDA
964	Domo escolar	POR CONCLUIR
15	Construccion de domo, explanada y bolardos en Justo Sierra	CONCLUIDA
795	Luz al diamante liga Villahermosa (alumbrado en campus)	EN PROCESO
449	Club recreativo Leones	CONCLUIDA
745	Paviementacion calle Guadalquivir col San Antonio	CONCLUIDA
875	Rehabilitación integral de la Plaza del Periodismo	EN PROCESO
833	Viajemos seguros (Uber, Didi, Indriver)	EN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD
947	Expo arte urbano	ENTREGADO
867	OTIX educativo	ENTREGADO
857	Corredor ciudadano seguro	POR CONCLUIR

P5 POLÍGONO 5

Zona Nororiente

9	9	102,038	59.9
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
171	Campo de Beisbol Arcadas	POR CONCLUIR
411	Recarpeteo de la calle Camino Ortiz Rubio	CONCLUIDA
855	Rehabilitacion de infraestructura y alumbrado de la Liga de Beisbol Satélite	POR CONCLUIR
412	Construcción de domo y rehabilitación del sistema de riego para el Parque Kanílaka Nawá	CONCLUIDA
848	Remodelación de areas deportivas Complejo Plantel 6	CONCLUIDA
564	Parque Rochori fase 1 Sensorial TEA (Transtorno del espectro autista)	CONCLUIDA
288	Recarpeteo calle Pitahaya	CONCLUIDA
800	Pavimentación calle Parral y recarpeteo de calle Bugambilias	CONCLUIDA
767	Repavimentación de Rio Echacala	CONCLUIDA

P6 POLÍGONO 6

Zona centro

15	9	22,115	72.9
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
586	Techado nuestra Escuela Tecnica 30	CONCLUIDA
219	"Iluminando mentes" (impartición de talleres para tratar condiciones de riesgo, adicciones, sexualidad responsable, salud emocional, violencia, cultura de paz ylíderes por la paz.	ENTREGADO
804	Equipamiento y dotación de croquetas para albergue de perros angelitos sin voz	ENTREGADO
915	Juárez al rescate: formación en primeros auxilios paraestudiantes, personal educativo y poblacion en general(cruz roja mexicana)	ENTREGADO
32	Trayecto seguro para mejorar el desarrollo de lacomunidad (equipamiento)	ENTREGADO
929	Habilitación de espacio seguro para la juventud	ENTREGADO
811	Manos de mujeres artesanas	ENTREGADO
881	Remodelando Casa del Niño y del Anciano Mexico	ENTREGADO
486	Pavimentacion de la calle Gaviota	POR CONCLUIR
1119	Pavimentación calle Irving Flores	CONCLUIDA
591	El que persevera alcanza (pavimentacion calle f. s)	CONCLUIDA
1038	Pavimentacion de la calle Francisco Villa tramo 12 deoctubre a privada Flamingo	CONCLUIDA
1031	Pavimentacion de calle Almagre	CONCLUIDA
19	Mejorando mi Jardín Julia Vazquez (construcción y rehabilitación)	EN PROCESO
14	La sombra de las panteras (construccion de domo y gradas Sec. Federal 13 Mexico 68)	POR CONCLUIR

P7 POLÍGONO 7

Zona Suroriente

8	6	94,290	46.0
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO		ESTATUS
384	Construccion de cancha de futbol rapido con pasto sintetico en el CBTiS 128	EN PROCESO
365	Promover la salud integral en las personas mayores	ENTREGADO
461	Cancha de usos multiples Escuela Arcadio Gonzalez	CONCLUIDA
439	Equipamiento del área lavandería del albergue medico LosOjos de Dios A.C.	ENTREGADO
263	Centro de Autismo Juárez (segunda etapa)	EN PROCESO
822	Rehabilitación del Parque Hacienda unida 1	CONCLUIDA
107	Rehabilitacion de Complejo Juarez, en c. Pinocelli fracc.Rodriguez Borunda en cd. Juarez Chih.	CONCLUIDA
812	Rehabilitacion de calle Aeromoza	CONCLUIDA

P8 POLÍGONO 8

Zona Sur Oriente

10	8	39,707	67.7
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

Folio	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
430	Gimnasio de usos múltiples de la escuela Secundaria Federal 11 Tierra de Generales	CONCLUIDA
715	Construcción de domo con 2 canchas múltiples al serviciode los jóvenes y sus familias	CONCLUIDA
231	El Parque de las Llantas Decoradas (rehabilitación y equipamiento)	EN PROCESO
27	Pavimentacion de concreto asfaltico de la calle Desierto de 27 Kavir desde el tramo de Custodio de la Republica al tramo de Custodio de la Republica al tramo de Puerto Alicante	CONCLUIDA
75	Rehabilitacion del Parque Las Montañas	CONCLUIDA
23	Rehabilitacion y canchas de usos multiples del ParqueHacienda San Carlos	EN PROCESO
638	Domo para el deporte	CONCLUIDA
286	Avanzando en mi preescolar	CONCLUIDA
333	Pavimento para mi seguridad	POR CONCLUIR
366	Rehabilitacion de la calle Rivera del Cubilete Riveras 8	CONCLUIDA

P9 POLÍGONO 9

Zona Sur Oriente

10	8	86,599	58.7
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

Folio	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
210	Plantel 11 unido y comunicado	EN PROCESO
752	Torres del sur handball	CONCLUIDA
683	Equipamiento Parque Quilmes 3 (mar azul)	POR CONCLUIR
732	Rediseño y rehabilitacion del Parque Morelos #64	CONCLUIDA
351	Rehabilitación Parques Las Rosas colonia M. Gómez Morin	POR CONCLUIR
1057	Pavimentacion calle Efrain Gonzalez Luna	CONCLUIDA
654	Construcción de gimnasio municipal en el deportivo Salvarcar	EN PROCESO
815	"Quema mucho el sol" (domo escolar y cancha de futbol rápido en la Aurelia Calderón)	CONCLUIDA
604	Promesa cumplida	CONCLUIDA
1030	Pavimentacion de la calle Ejido Parritas	CONCLUIDA

P10A POLÍGONO 10A

Zona Suroriente

10	6	56,616	41.9
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
172	Construccion gimnasio multiusos COBACH 16	EN PROCESO
170	Pavimentación de la calle Lote Bravo	CONCLUIDA
563	Acción ciudadana: policía de proximidad y comunidad por la prevención	ENTREGADO
206	Hazlo Posible	ENTREGADO
849	Pavimentación de calle Tierra de Fuego: Centro Comunitario Suroriente UACJ	ENTREGADO
926	Creacion del Parque Cedros 3	CONCLUIDA
583	Foro al aire libre de la Castillo Peraza	CONCLUIDA
304	Técnica 94: construcción domo gladiadores	CONCLUIDA
284	Construcción de domo y cancha en escuela primaria Nueva Generación	CONCLUIDA
271	Domo CECYT 11	EN ANÁLISIS

P10B POLÍGONO 10B

Zona Suroriente

4	3	5,718	9.8
PROYECTOS GANADORES	COLONIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	MDP INVERSION TOTAL

FOLIO	PROYECTO O SOLICITUDES	ESTATUS
358	Construccion del domo	CONCLUIDA
347	Rehabilitación del campo de beisbol de Samalayuca	CONCLUIDA
112	Pavimentación de la calle Adalberto Gaytón	CONCLUIDA
253	Rehabilitación de la Casa del Adulto Mayor en El Millón	CONCLUIDA

EJEMPLOS DE OBRAS DE MAYOR IMPACTO

DENTRO DE CADA POLÍGONO E INVERSIÓN. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

A continuación, se presentan ejemplos de obras de mayor impacto seleccionadas en cada polígono, con su inversión asignada.

POLÍGONO 02	GIMNASIO MUNICIPAL PRADERAS DEL SOL	INVERSIÓN $6.26 MDP
POLÍGONO 03	AMPLIACIÓN COMEDOR PUERTO LA PAZ	INVERSIÓN $7.94 MDP
POLÍGONO 04	LUZ AL DIAMANTE LIGA VILLAHERMOSA (ALUMBRADO EN CAMPUS)	INVERSIÓN $7.25 MDP
POLÍGONO 05	REMODELACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS COBACH 6	INVERSIÓN $8.5 MDP
POLÍGONO 06	TECHADO NUESTRA ESCUELA TÉCNICA 30	INVERSIÓN $6.09 MDP
POLÍGONO 07	REHABILITACIÓN DE COMPLEJO JUÁREZ	INVERSIÓN $7 MDP

EJEMPLOS DE OBRAS DE MAYOR IMPACTO

DENTRO DE CADA POLÍGONO E INVERSIÓN. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

A continuación, se presentan ejemplos de obras de mayor impacto seleccionadas en cada polígono, con su inversión asignada.

POLÍGONO 08	INSTALACIONES LÚDICAS DEPORTIVAS EN ESC. FED. #11	INVERSIÓN $6.78 MDP
POLÍGONO 09	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA	INVERSIÓN $5.5 MDP
POLÍGONO 10-A	DOMO EN ESC. SEC. TEC. #94	INVERSIÓN $3.2 MDP
POLÍGONO 10-B	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EJIDO EL MILLÓN	INVERSIÓN $2.27 MDP

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

A continuación, se presenta la distribución territorial de los polígonos correspondientes al Presupuesto Participativo 2025 dentro de la mancha urbana de la ciudad. El mapa permite identificar, de manera general, el alcance de los proyectos en cada polígono, así como las colonias beneficiadas, los tipos de intervención y la inversión destinada.

La representación integra los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2025, ofreciendo una perspectiva territorial de la distribución de los recursos y de las acciones contempladas en este ejercicio de participación ciudadana.

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

DESDE UNA PERPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO

INVERSIÓN IDENTIFICADA
$552.6 MDP

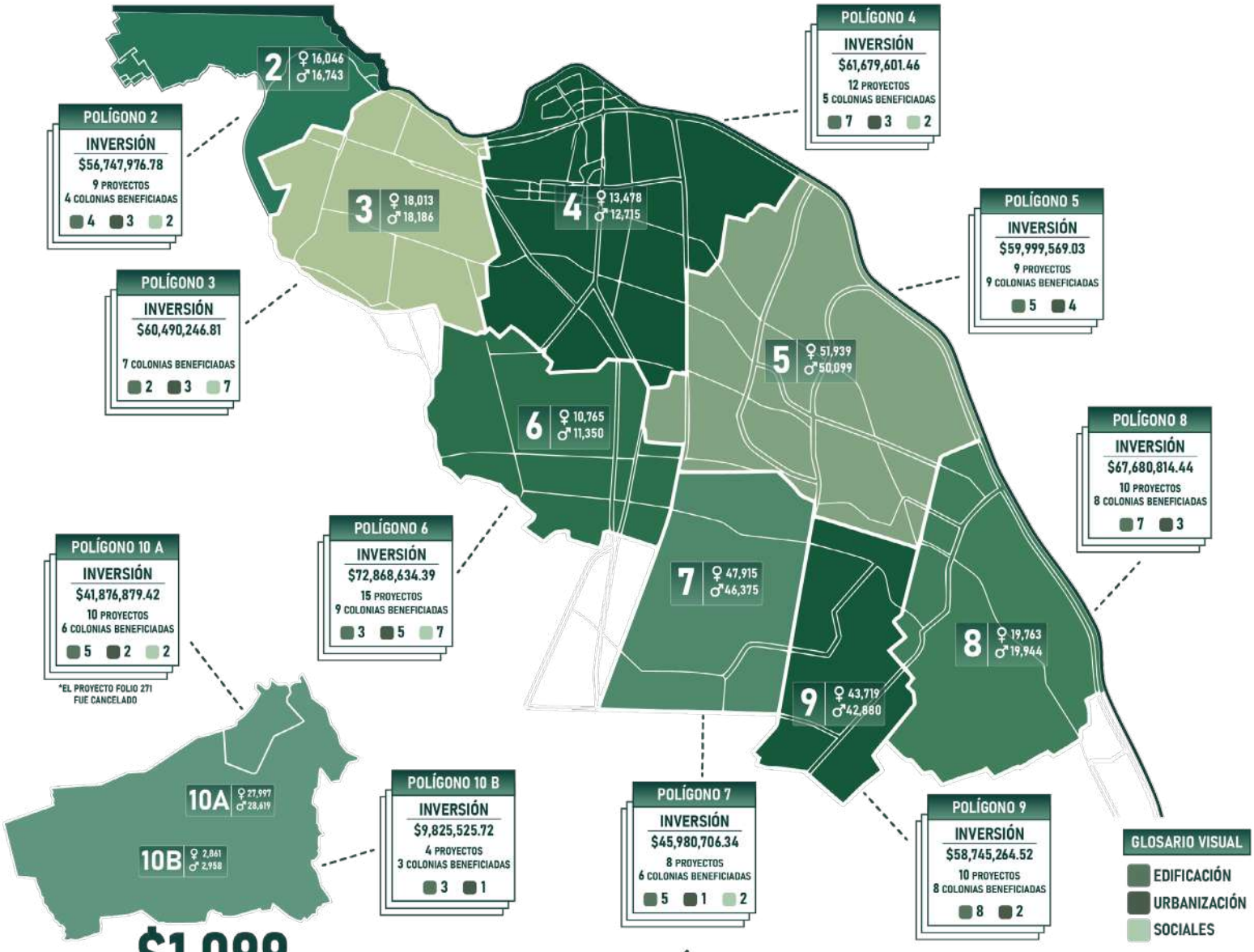
505,227 PERSONAS BENEFICIADAS DIRECTAS

♀ **252,496** MUJERES BENEFICIADAS DIRECTAS

♂ **252,731** HOMBRES BENEFICIADOS DIRECTOS

69 PROYECTOS GANADORES DEL PP2025

72 PROYECTOS REALIZADOS CON LA BOLSA ADICIONAL



$1,099 PESOS POR PERSONA, INVERSIÓN QUE SE TRADUCE EN RESULTADOS.

GLOSARIO DE CONCEPTOS TÉCNICOS DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA SINDICATURA

Adecuaciones Presupuestales: Modificaciones a la estructura del presupuesto aprobado, realizadas dentro del ejercicio fiscal vigente, con el fin de redistribuir los recursos según las necesidades operativas o estratégicas de la administración pública, sujetas a normatividad federal, estatal y municipal.

Adjudicación Directa: Procedimiento de contratación en el que la entidad pública asigna un contrato a un proveedor sin mediar concurso o licitación, aplicable en casos excepcionales conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Análisis Financiero: Evaluación de la situación económica y financiera de una entidad pública o privada, considerando indicadores clave como liquidez, solvencia y rentabilidad, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asignación Presupuestaria: Distribución de recursos financieros aprobados en el presupuesto para atender programas, proyectos y gastos específicos dentro de un ejercicio fiscal, conforme a la normatividad aplicable.

Auditoría Administrativa: Evaluación integral de los procesos, estructuras y funcionamiento de una entidad para verificar el cumplimiento de normativas, identificar áreas de mejora y optimizar la eficiencia en la gestión pública.

Auditoría Financiera-Contable: Evaluación sistemática de los estados financieros y registros contables para verificar la razonabilidad de la información, el cumplimiento de normativas y la adecuada administración de los recursos públicos.

Auditoría de Obra Pública: Examen detallado de los proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos, asegurando que se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, plazos y presupuestos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente.

Balance Presupuestario: Diferencia entre los ingresos y egresos públicos en un ejercicio fiscal, que indica si existe superávit, equilibrio o déficit en las finanzas municipales.

Beneficio Fiscal: Reducción, exención o estímulo otorgado por la autoridad tributaria que disminuye la carga impositiva de un contribuyente, conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

Ciclo Presupuestario: Proceso continuo que comprende la planeación, formulación, aprobación, ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas del presupuesto público, garantizando la correcta administración de los recursos conforme a la normatividad vigente.

Condonaciones Fiscales: Exención total o parcial del pago de contribuciones, accesorios o multas, otorgada por la autoridad competente conforme a la normatividad aplicable, con el objetivo de incentivar el cumplimiento fiscal o apoyar a sectores específicos.

Comité de Adquisiciones: Órgano colegiado responsable de analizar, dictaminar y supervisar los procedimientos de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios, asegurando el cumplimiento de la normatividad y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Comité de Obra Pública: Órgano colegiado encargado de analizar, dictaminar y supervisar los procesos de contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la optimización de los recursos públicos. Entre sus funciones principales se encuentran la revisión de la programación y presupuestación de las obras, la emisión de dictámenes sobre la procedencia de excepciones a la licitación pública y el seguimiento de los avances físico-financieros de los proyectos.

Cuenta Pública: Informe financiero y administrativo que detalla la gestión de los ingresos, egresos y aplicación de los recursos públicos durante un ejercicio fiscal, permitiendo su fiscalización y evaluación conforme a la normatividad aplicable.

Déficit Presupuestario: Situación financiera en la que los egresos autorizados superan los ingresos disponibles en un ejercicio fiscal, generando la necesidad de financiamiento adicional o ajustes en la ejecución del gasto público.

Dictámenes de Enajenación: Informes emitidos por un contador público certificado que verifican y certifican la correcta determinación fiscal en operaciones de transferencia de propiedad de bienes o derechos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales aplicables.

Disposiciones Presupuestarias: Normas y lineamientos que regulan la programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos conforme al presupuesto autorizado y la normatividad.

Ejercicio Fiscal: Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre en el cual se planifican, ejecutan y controlan los ingresos y egresos de la administración pública, conforme a la legislación presupuestaria y contable aplicable.

Estado de Actividades: Informe financiero contable que presenta los ingresos, costos, gastos y variaciones en la hacienda pública durante un período determinado, permitiendo evaluar el resultado de la gestión gubernamental. Se elabora conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativas aplicables.

Estado de Resultados: Informe financiero contable que muestra el desempeño económico de una entidad en un período determinado, detallando ingresos, costos y gastos para determinar la utilidad o pérdida neta. Se elabora conforme a principios de contabilidad gubernamental y normativas aplicables a la administración pública.

Estrategia de Fiscalización: Plan de supervisión y control implementado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la correcta aplicación de los recursos públicos. Incluye auditorías, evaluaciones y mecanismos de control interno para detectar y prevenir irregularidades en la gestión financiera, conforme a la normatividad aplicable.

Fideicomisos Públicos: Instrumentos legales mediante los cuales entidades gubernamentales, destinan recursos a un patrimonio autónomo, administrado por una institución fiduciaria, con el propósito de cumplir fines específicos de interés público. Estos fideicomisos forman parte de la administración pública paraestatal y se utilizan para financiar proyectos de infraestructura, desarrollo social y otros servicios públicos.

Fondos de Aportaciones para Infraestructura: Recursos federales destinados a los municipios para financiar proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de vida de la población. Se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal y normativas municipales, priorizando sectores como agua potable, drenaje, electrificación, caminos, salud, educación y vivienda.

Licitación Pública: Procedimiento administrativo mediante el cual las dependencias municipales de Ciudad Juárez, Chihuahua, convocan a proveedores o contratistas para presentar propuestas en igualdad de condiciones, con el objetivo de adquirir bienes, contratar servicios o ejecutar obra pública. Se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y las normativas municipales aplicables.

Marco Jurídico: Conjunto de normas que regulan la estructura, atribuciones y funcionamiento de las dependencias municipales. En Chihuahua, se integra por la Constitución Política del Estado, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, leyes estatales aplicables y reglamentos municipales que rigen la administración pública local.

Modificación Presupuestal: Ajuste autorizado al presupuesto de egresos vigente, que implica la reestructuración de partidas o montos asignados para atender necesidades emergentes o cambios en las políticas públicas.

Obligaciones Contables: Responsabilidades legales de las entidades públicas para registrar, informar y transparentar su información financiera conforme a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, garantizando rendición de cuentas y cumplimiento normativo.

Patrimonio Municipal: Conjunto de bienes, derechos y obligaciones del municipio, clasificados en bienes de dominio público (afectos al uso común o servicio público) e inmuebles de dominio privado (destinados a la administración municipal). En Chihuahua, se rige por la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y normativas municipales aplicables.

Presupuesto de Egresos: Instrumento de política pública que detalla la asignación y distribución de los recursos financieros del Estado de Chihuahua para un ejercicio fiscal específico, orientado a satisfacer las necesidades y prioridades de la sociedad chihuahuense. Este presupuesto es elaborado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Presupuesto Participativo: Mecanismo de democracia directa mediante el cual la ciudadanía propone, prioriza y decide el destino de un porcentaje del presupuesto municipal en proyectos de beneficio comunitario. Su implementación se realiza a través de un proceso normado y transparente que incluye la presentación de propuestas, su validación técnica y una votación para seleccionar las iniciativas a financiar.

Principios de Contabilidad Gubernamental: Conjunto de normas y criterios que rigen la preparación y presentación de la información financiera de las entidades públicas, asegurando transparencia, uniformidad y confiabilidad en la gestión de los recursos públicos. En México, estos principios están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que busca armonizar y homologar la contabilidad en los tres niveles de gobierno. Esta ley establece que la información financiera debe ser confiable, relevante, comprensible y comparable, permitiendo una adecuada rendición de cuentas y facilitando la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera gubernamental. t

Programa de Inspección de Obras: Conjunto de acciones planificadas y sistemáticas destinadas a supervisar y verificar que las obras de construcción en el municipio cumplan con las normativas técnicas y legales vigentes.

Revisión de Bienes Inmuebles: Proceso mediante el cual se evalúa y verifica el estado físico, legal y administrativo de los bienes inmuebles propiedad del municipio, asegurando su adecuada administración y cumplimiento de la normativa vigente.

Supervisión de Procesos de Licitación: Conjunto de acciones orientadas a garantizar que los procedimientos de licitación pública se desarrollen con apego a la normatividad vigente, asegurando transparencia, legalidad y eficiencia en la contratación de bienes, servicios y obras públicas. En el estado de Chihuahua, su regulación se encuentra establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Tesorería Municipal: Dependencia responsable de la administración y gestión de la Hacienda Pública Municipal, encargada de recaudar, manejar y ejercer los ingresos del municipio conforme a la normatividad aplicable. Sus funciones incluyen la formulación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la fiscalización y control del gasto público, la rendición de cuentas y la presentación de la cuenta pública, garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos municipales.

Transferencias Federales: Recursos financieros que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios para el cumplimiento de sus funciones. En Chihuahua, incluyen participaciones, de libre disposición, y aportaciones, destinadas a fines específicos, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y normativas aplicables.

Valoración de Activos Municipales: Proceso técnico y administrativo mediante el cual se determina el valor económico de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. En Chihuahua, este proceso se rige por la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, que establece los criterios y procedimientos para la correcta administración y control del patrimonio municipal.

CONCEPTOS TÉCNICOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

Aprovechamientos: Recursos que recibe el gobierno por conceptos distintos a impuestos, derechos o productos, como multas, recargos o donaciones, sin que exista una contraprestación directa.

Déficit: Situación financiera en la que los egresos superan a los ingresos durante un periodo determinado, generando un saldo negativo.

Derechos: Pagos que realiza la ciudadanía por el uso o aprovechamiento de bienes públicos, o por recibir servicios específicos que presta el gobierno, como la expedición de documentos oficiales.

Egresos: Recursos económicos que una entidad desembolsa para cubrir gastos, inversiones u obligaciones, disminuyendo su patrimonio o disponibilidad financiera.

Impuestos: Contribuciones obligatorias que deben pagar las personas y empresas al Estado, sin que exista un beneficio directo a cambio, con el fin de financiar servicios y obras públicas.

Ingresos: Recursos económicos que una entidad recibe y que incrementan su patrimonio o disponibilidad financiera.

Juárez Competitivo y Próspero: Impulsa el crecimiento económico, la atracción de inversiones y la generación de empleo, promoviendo condiciones que favorezcan el desarrollo productivo.

Juárez Humano e Incluyente: Prioriza la equidad y el respeto a los derechos humanos, asegurando la inclusión de todos los sectores sociales, especialmente los más vulnerables.

Juárez Honesto, Participativo y Transparente: Busca fortalecer un gobierno abierto, con rendición de cuentas y participación ciudadana.

Juárez Ordenado y Sostenible: Promueve un desarrollo urbano equilibrado, movilidad eficiente y cuidado ambiental, con mejoras en infraestructura y servicios públicos.

Juárez Seguro y Confiable para Todos: Tiene como meta mejorar la seguridad pública mediante vigilancia, prevención del delito y fortalecimiento policial, garantizando un entorno de paz y confianza.

Productos: Ingresos que obtiene el Estado por actividades como la renta, venta o uso de bienes de su propiedad, así como por rendimientos financieros u otras operaciones económicas.

Superávit: Situación financiera en la que los ingresos superan a los egresos durante un periodo determinado, generando un saldo positivo.

Suman egresos: Totalidad de los gastos o desembolsos realizados por una entidad en un periodo determinado.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

Para efectos de análisis presupuestal y con fundamento en la normatividad hacendaria aplicable, los ingresos municipales pueden clasificarse en dos grandes rubros: ingresos propios y transferencias derivadas de fondos o convenios federales y estatales. A continuación, se presenta una descripción técnica de cada categoría, con el objetivo de contextualizar el comportamiento financiero del municipio.

INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Son aquellos recursos que el gobierno municipal recauda de manera directa, ya sea por el ejercicio de sus facultades tributarias, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento de su patrimonio o la aplicación de sanciones administrativas.

Impuestos locales. Incluyen contribuciones de carácter obligatorio, tales como:

- Impuesto Predial Urbano y Rústico
- Impuesto por Traslación de Dominio
- Impuesto Universitario
- Recargos y rezagos de los conceptos anteriores

Derechos. Corresponden a pagos que los particulares efectúan al municipio a cambio de la prestación de un servicio público o la expedición de un trámite administrativo. Entre ellos se encuentran:

- Licencias de construcción
- Constancias de uso de suelo
- Revisión de planos arquitectónicos

Aprovechamientos. Se trata de ingresos de carácter extraordinario, no clasificados como impuestos o derechos, que derivan principalmente de:

- Multas administrativas (vialidad, desarrollo urbano, ecología, etc.)
- Rezagos en comercio informal
- Uso indebido de la vía pública

Productos. Representan ingresos generados por el aprovechamiento de bienes municipales o rendimientos financieros. Incluyen:

- Venta o enajenación de terrenos municipales
- Renta de mercados, auditorios y espacios públicos
- Servicios culturales, deportivos o recreativos
- Intereses bancarios derivados de fondos públicos

INGRESOS DERIVADOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

Son recursos que el municipio no recauda por sí mismo, pero que recibe a través de fórmulas de distribución o convenios específicos. Se clasifican en:

Participaciones.

Transferencias federales no etiquetadas que pueden aplicarse libremente al gasto municipal. Incluyen:

- Fondo General de Participaciones
- Participación del IEPS, ISR, cuotas de gasolina, entre otros

Estos fondos tienen carácter compensatorio y están determinados conforme a variables fiscales y poblacionales.

Aportaciones. Recursos transferidos por la Federación con destino específico, regulados por la Ley de Coordinación Fiscal. Entre los más relevantes:

- FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal)
- FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)

El FAISMUN, por ejemplo, está destinado a obras y acciones en zonas con rezago social.

Convenios y programas. Ingresos derivados de acuerdos firmados con instancias federales o estatales para la ejecución de proyectos específicos. Algunos ejemplos son:

- Programa REPUVE (regularización vehicular)
- Convenios con INSUS
- PRONAPRED
- Refugios, proyectos ambientales, culturales o de asistencia social

Estos recursos están condicionados a metas, reglas de operación y rendición de cuentas.

RESUMEN DE CATEGORÍAS DE INGRESO MUNICIPAL

Tipo de ingreso	Descripción general	Descripción general
Impuesto	Contribución obligatoria sobre propiedad o actos jurídicos	Predial, Traslación de dominio
Derecho	Pago por un trámite o servicio municipal específico	Licencias, constancias, certificados
Aprovechamiento	Ingreso no programado derivado de sanciones u otros factores	Multas, recargos, donativos
Producto	Ganancia por el uso o aprovechamiento del patrimonio municipal	Arrendamientos, intereses bancarios
Participación	Transferencia libre de la Federación al municipio	Fondo General de Participaciones
Aportación	Transferencia etiquetada con destino específico	FAISMUN, FORTAMUN
Convenios	Recursos para proyectos coordinados con otras entidades de gobierno	REPUVE, Refugio Mujeres, INSUS

NOTA FINAL.

En virtud de que el presente documento expone de manera técnica las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2026 y el 9 de junio de 2026, se ponen a su disposición los siguientes medios de contacto para cualquier información adicional o aclaración: el correo electrónico oficial sindicatura_municipal@juarez.gob.mx, el número telefónico 656 737 0320 para agendar una cita, así como los documentos presentados en el Portal Oficial de Transparencia del Gobierno Municipal, accesibles en la siguiente liga:

Página Oficial del H. Ayuntamiento de Juárez.

PINO SUÁREZ 100, CENTRO 32000,
CIUDAD JUÁREZ, CHIH., MEXICO.











